Diagnóstico del programa presupuestal E008 “Política y servicios migratorios”

Unidad de Política Migratoria, Coordinación para la Atención Integral a la Migración en la Frontera Sur, Instituto Nacional de Migración

Última actualización de cifras: agosto de 2018

Contenido

I. Antecedentes 3
II. Justificación y alineación 4
III. Identificación y descripción del problema 5
IV. Árbol de problemas 36
V. Árbol de Objetivos 37
VI. Determinación y justificación de los objetivos de intervención 38
VII. Cobertura 42
VIII. Matriz de Indicadores 53
VIII. Bibliografía 61

I. Antecedentes

El fenómeno migratorio es dinámico, dada la naturaleza de movilidad del ser humano. Por ende, la migración no está exenta de problemáticas, cambios e imprevistos que puedan afectar el acceso y ejercicio de derechos de las personas migrantes y sus familias. México, por su posición geográfica, extensión territorial y desarrollo socioeconómico y cultural se ha convertido en un país de origen, destino, tránsito y retorno de migración internacional proveniente de distintos continentes y destinos migratorios.

A partir del 2011 con la publicación de la Ley de Migración se comenzó un proceso de reforma institucional en la que se asumió como el centro del fenómeno migratorio a las personas migrantes y sus familiares.

El reconocimiento del fenómeno migratorio como parte relevante de la vida nacional hace necesario fomentar una cultura de la legalidad, de derechos humanos y de valoración de la migración. Con este propósito, se definen acciones para impulsar la adecuación y la armonización del marco normativo migratorio; promover la coordinación y participación responsable de los actores; sensibilizar a la sociedad respecto de las causas que motivan la movilidad humana, los factores de riesgo de la migración irregular y los derechos y obligaciones de las personas migrantes; así como promover el respeto y una valoración positiva de las aportaciones de las migraciones a la cultura y al desarrollo de la nación.

La importancia de la migración como factor de desarrollo obliga a incorporar el tema en las estrategias nacional, regional y local del país. Con este objetivo se definen acciones de desarrollo económico y social en las regiones de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes en nuestro país, mediante la coordinación interinstitucional con autoridades de los tres órdenes de gobierno y representantes de las dependencias vinculadas a la política pública involucradas en actividades para el desarrollo.

La dinámica migratoria que experimenta el país obliga a consolidar una política y gestión migratoria, fundamentada en criterios de facilitación, corresponsabilidad internacional, seguridad fronteriza y derechos humanos. Así como para promover flujos ordenados, seguros y ágiles; estandarizar los mecanismos y protocolos de control migratorio con respeto a los derechos humanos; fortalecer los mecanismos de repatriación y retorno asistido de migrantes; y modernizar la infraestructura en lugares destinados al tránsito internacional de personas, oficinas de trámites, estaciones migratorias y estancias.

Igualmente, se requieren acciones de política y gestión para favorecer los procesos de integración y reintegración de los migrantes y sus familiares, así como facilitarles el acceso a servicios para su desarrollo personal, acciones para disminuir la alta vulnerabilidad a la que están expuestos durante su tránsito hacia Estados Unidos, sean interceptados por los grupos de la delincuencia organizada dedicados al tráfico de migrantes, trata de personas o narcotráfico, atentando contra su seguridad y libre tránsito.

II. Justificación y alineación

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece un planteamiento integral que responde a la complejidad de los problemas nacionales mediante el desarrollo económico y social, y enfatiza el respeto a los derechos humanos de las personas. Esta postura nacional impactará directamente en la región de la frontera sur así como la norte, al priorizar un enfoque de política migratoria que atienda de manera integral el fenómeno migratorio, mediante una evaluación permanente de los elementos que se le vinculan y que mida el impacto de las acciones y programas dirigidos a la atención de los migrantes. A la vez, debe asegurarse que la política migratoria cumpla con una gestión eficaz que contribuya a la facilitación de la movilidad de las personas, enfatice el respeto a los derechos humanos y resalte el compromiso de México en los asuntos regionales y globales, para lo cual se diseñó el Programa Especial de Migración (PEM) como instrumento marco para la política y gestión migratoria, para instrumentar acciones y programas con un enfoque de atención integral y que propicien una adecuada gobernanza de las distintas dimensiones de la migración en México, a fin de contribuir política, económica y socialmente al proyecto de desarrollo del país.

El programa presupuestario E008 Política y servicios migratorios, será el mecanismo presupuestario que permitirá llevar a cabo las acciones delineadas desde los instrumentos programáticos derivados del Plan Nacional de Desarrollo, con el objeto de darle integralidad e intersectorialidad a la atención del fenómeno migratorio.

Alineación del Programa Presupuestal E008 Política y Servicios Migratorios con la planeación nacional				
Meta Nacional	**Objetivo de la Meta Nacional**	**Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional**	**Programa Sectoriales**	**Programa Especial**
VI. México con Responsabilidad Global	**Objetivo 5.4**. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.4.4 Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria. 5.4.5 Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	**Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018** Objetivo 4. Desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos**.**	**Programa Especial de Migración 2014-2018** 5 Objetivos, 26 estrategias y sus 195 líneas de acción. La instrumentación del Programa es responsabilidad de la Secretaría de Gobernación

III. Identificación y descripción del problema

En el contexto de las últimas décadas se ha observado una expansión del fenómeno migratorio a escala mundial, en el cual se han multiplicado y diversificado los puntos y las rutas de origen, tránsito y destino, a tal grado que no es posible identificar algún país que no participe, de alguna manera, en las corrientes migratorias. La Organización de las Naciones Unidas (ONU-DESA 2017) estima que sólo alrededor de 258 millones de personas no viven en su país de nacimiento, (3.4% de la población mundial), una cifra que, en buena medida, se debe al carácter restrictivo de las políticas migratorias de los países de destino.

De este escenario, se desprende una amplia variedad de problemas y tensiones, como los desequilibrios entre oferta y demanda de trabajadores; la fuerte custodia de fronteras; el despliegue de nutridos circuitos de migración irregular, que coexisten con la regular; el desarrollo de actividades delictivas que aprovechan la vulnerabilidad de los migrantes; la pérdida de capital humano; los desafíos derivados de los procesos de integración en las sociedades receptoras y las tensiones que ahí se experimentan frente a la multietnicidad; o el crecimiento de movimientos que ven a los migrantes como una amenaza a la seguridad, la identidad cultural y el nivel de bienestar, frente a otros que enfatizan sus efectos positivos (Arango, 2007). Estas respuestas se observan a nivel global, lo que revela la enorme complejidad y dificultad inherentes a la gobernanza de las migraciones, y la imperiosa necesidad de replantear las coordenadas mediante las cuales deben estructurarse las políticas migratorias para aprovechar el potencial de desarrollo de las migraciones y minimizar sus costos. Por ello, el diseño, implementación y ejecución de la política migratoria en México está encaminada principalmente al trabajo en tres líneas: i) derechos humanos, ii) desarrollo económico y iii) regularización migratoria.

Los desafíos de México en materia migratoria son de enorme trascendencia, dada su condición de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes. El país se encuentra integrado en el sistema migratorio de América del Norte, uno de los de mayor movilidad humana y complejidad social, donde se encuentra el principal destino de migrantes del planeta, Estados Unidos (Smith, 2000). A Estados Unidos de América se dirige la mayor parte de la población emigrante mexicana, 97.8%, menos de 3% se dispersa entre otros países) (ONU, 2017), así como los de otros países de la región, que en muchos casos cruzan el territorio nacional de manera irregular.

En este marco, México enfrenta retos específicos resultantes de la vecindad con Estados Unidos, que ha reforzado la custodia de su frontera para controlar la entrada a su territorio, lo que ha implicado crecientes dificultades y riesgos para los migrantes indocumentados. Cada año pasan la frontera cientos de miles de extranjeros sin registro alguno, que viven en el anonimato, sujetos a procesos de integración que reproducen la marginación y las tensiones sociales. Entre los costos de la migración irregular, destaca el inaceptable número de muertes de mexicanos en los lugares más inhóspitos y riesgosos de la frontera, donde la vigilancia es más reducida (260 entre 2013 y 2017 en promedio anual, cifras que se han mantenido elevadas a pesar de la reducción del flujo) (SRE, 2018).

El sistema migratorio de América del Norte se ha desarrollado en un marco de creciente integración económica que, a diferencia del modelo europeo, se reduce a una zona de libre comercio en la que no han disminuido las disparidades de oportunidades laborales y salariales entre países ni las presiones migratorias. El intenso dinamismo de las últimas décadas en la emigración mexicana y, en menor medida, la de otros países del sur, ha resultado también de una demanda estructural de la economía norteamericana por trabajadores migrantes, y ha sido facilitada por el desarrollo de importantes redes sociales transnacionales.

En México, la emigración aumentó a partir de la década de los ochenta con la incorporación de grupos poblacionales más diversos en términos de edad, escolaridad, perfil laboral y origen regional. En este contexto, se configuró un patrón migratorio de carácter más permanente, impulsado por las mayores dificultades para mantener una dinámica circular de manera irregular y se observó una creciente participación de las mujeres en la composición del flujo migratorio mexicano, motivadas por la reunificación familiar y paulatinamente, por aspiraciones propias. Estos procesos de incorporación y la compleja dinámica migratoria ha favorecido la constitución de familias mexicanas y su reproducción natural en aquel país. En consecuencia, la pérdida neta migratoria anual, que en los años setenta no superaba 30 mil personas, alcanzó 330 mil en los noventa, y en el primer lustro de este siglo superó 400 mil (Corona y Tuirán, 2008). Para un creciente número de familias y comunidades, las remesas enviadas por los migrantes se han convertido en un importante componente de sus economías, particularmente en Michoacán, Jalisco y Guanajuato, estados de origen tradicional de migrantes.

Poco más de 12 millones de las y los connacionales residen en el extranjero, proporción equivalente al 10% de la población nacional. En Estados Unidos, la población nacida en México

asciende a casi 12 millones (48% son mujeres), que representan 25.5% de la población inmigrante y conforman el grupo más numeroso (cuadro 1), aunque su presencia es insuficientemente reconocida por la política migratoria estadounidense (5.9 millones se encuentra en situación irregular, Kehaulani, 2015). Si se considera a sus descendientes nacidos en ese país, la población de origen mexicano es cercana a 37 millones.

Cuadro 1. Población en Estados Unidos por lugar de nacimiento, participación relativa y otras características, 1980-2016

Característica	Año				
	1980	1990	2000	2010	2016
Total	226 862 400	248 107 628	281 421 906	309 349 689	323 127 515
México	2 242 100	4 409 033	9 325 452	11 964 241	11 897 775
Resto de inmigrantes	12 900 600	17 129 263	23 730 010	30 464 005	34 807 081
Nativos	211 719 700	226 569 932	248 366 444	266 921 443	276 422 659
Total (Distribución porcentual)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
México	1.0	1.8	3.3	3.9	3.7
Resto de inmigrantes	5.7	6.9	8.4	9.8	10.8
Nativos	93.3	91.3	88.3	86.3	85.5
Total - Distribución porcentual (total de inmigrantes)	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
México	14.8	20.5	28.2	28.2	25.5
Resto de inmigrantes	85.2	79.5	71.8	71.8	74.5
Porcentaje de mujeres mexicanas	47.6	45.0	44.6	46.5	48.0
Porcentaje de mexicanos con menos de High School	78.1	69.5	70.0	76.6*	76.6*
Núm. de estados de la Unión Americana donde los migrantes mexicanos se ubican entre los cinco grupos más numerosos de inmigrantes	N.D	23	42	40	43

Fuente: Guiorguli *et al.*, 2010 para los años 1980-2000.
Unidad de Política Migratoria, SEGOB con Base U.S. Census Bureau, American Community Survey (ACS), 2010 y 2016. Integrated use Microdata Series (IPUMS) USA.
Nota: N.D. No disponible
*Se excluye a los que actualmente asisten a la escuela y a los que no aplica

La contracción del mercado de trabajo estadounidense, asociada a la crisis económica internacional iniciada en 2007, y la mayor eficacia del control migratorio, incluso más allá de la zona fronteriza, han tenido como correlato una sensible disminución del flujo migratorio hasta niveles de 47mil en 2017 (gráfica 1).

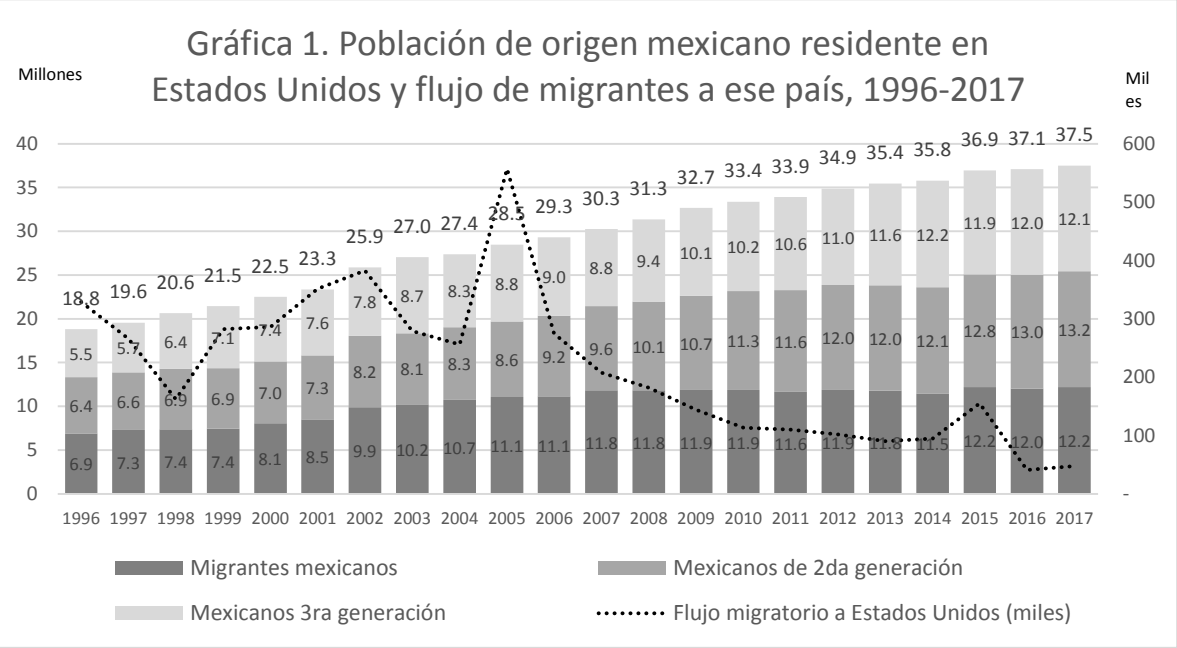

Gráfica 1. Población de origen mexicano residente en Estados Unidos y flujo de migrantes a ese país, 1996-2017

Nota: Flujo migratorio nos referimos hace un año donde vivía
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en las estimaciones en U.S. Census Burear, Current Population Survey (CPS). ASEC 1996-2017.

Al propio tiempo, las repatriaciones de connacionales se han mantenido muy elevadas y han resultado más eficaces en la disuasión de nuevos intentos de cruce irregular: 4.1 millones de eventos entre 2007 y 2017 (mapa 1). Alrededor de 12% de las repatriaciones son de mujeres y 5% de menores de edad, que en su gran mayoría viajan sin compañía de algún familiar (77% en 2010-2017). Las repatriaciones es el evento que mayor impacto tiene de manera negativa en la vida de los migrantes mexicanos en el exterior, y se agudiza su gravedad por el hecho de que el proceso migratorio implica la separación familiar.

Mapa 1.

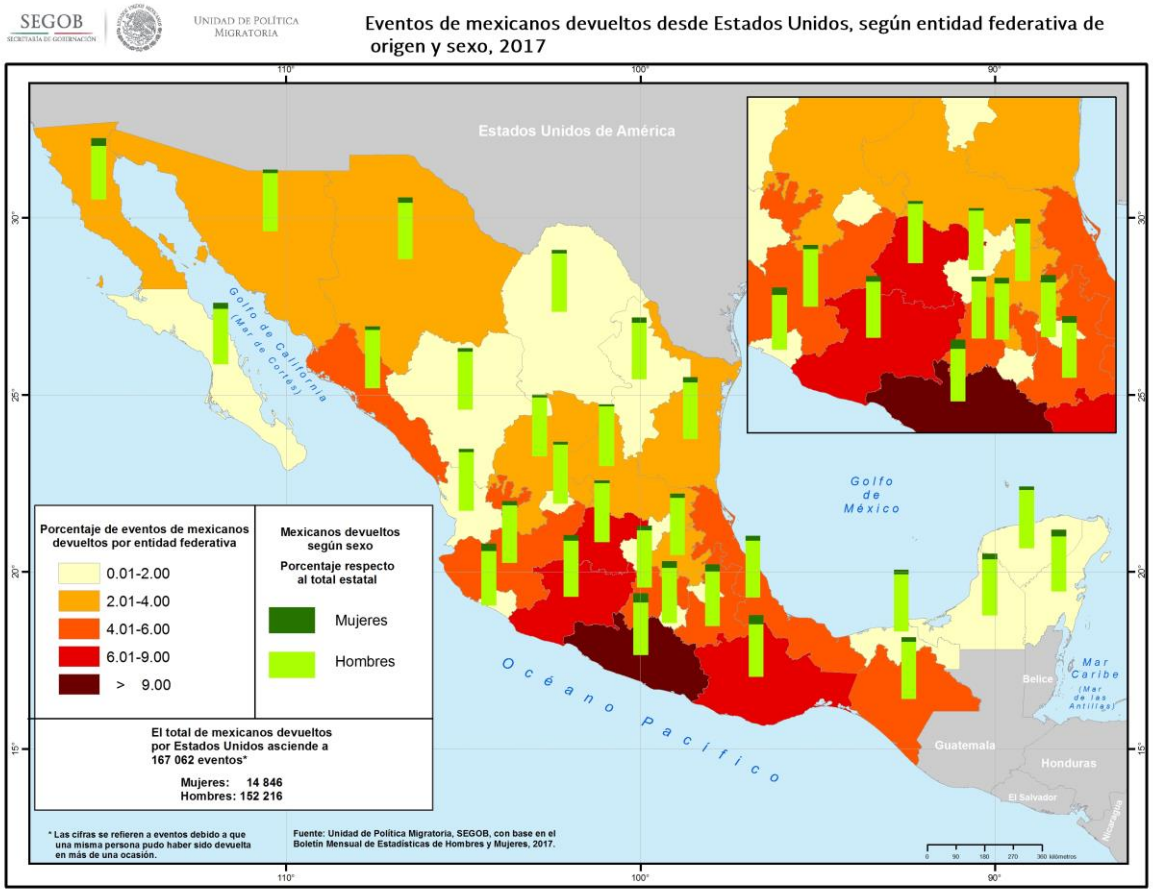

La repatriación, aunado al retorno voluntario, ha consolidado a México como un país de retorno de migrantes. En el quinquenio 2010-2015 retornaron al país 495.4 mil personas, 2005-2010, volvieron al país 859.5 mil de personas, prácticamente el triple que en el quinquenio 2000-2005 (295.3 mil)

Las tendencias actuales de la migración mexicana, en la que se estima un saldo neto migratorio cercano a cero (Passel, 2012), plantean la interrogante sobre si se trata de una situación coyuntural, producto de cambios en el contexto económico, social y político, que han dificultado la continuidad del tradicional patrón migratorio al vecino país del norte, o bien, si reflejan el inicio de uno nuevo, menos indocumentado y más selectivo. No obstante, todo parece indicar que el flujo migratorio entre ambos países se mantendrá en niveles inferiores a los de la década pasada.

La migración de tránsito irregular ha cobrado importancia a partir de la década de los noventa, e implica principalmente a nacionales de países centroamericanos (mapa 2), aunque los orígenes se han diversificado en los años recientes y el Instituto Nacional de Migración (INM) detectó a migrantes de 100 nacionalidades en 2017. Recientemente, se percibe una tendencia a la alza, particularmente de nacionales guatemaltecos y salvadoreños, lo que indica que la alternativa de migrar sigue siendo percibida por muchos centroamericanos como la única opción viable ante situaciones de marginación.

Mapa 2. Principales rutas de migrantes irregulares que se dirigen a Estados Unidos

Panel A. Rutas en territorio nacional

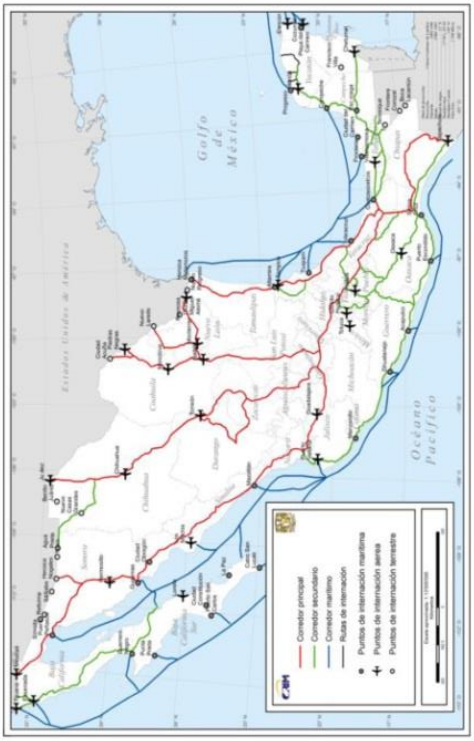

Fuente: Casillas Rodolfo, Una vida discreta, fugaz y anónima. *Los centroamericanos transmigrantes en México*. CNDH-OIM. México, 2007.

Panel B. Rutas que convergen en territorio nacional

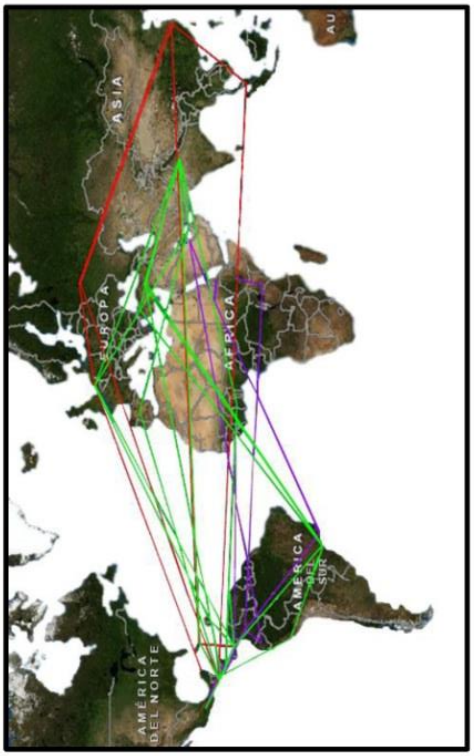

Fuente: Secretaría de Gobernación, 2012.

Estos flujos confluyen en la franja fronteriza norte con los flujos irregulares mexicanos para cruzar la frontera con Estados Unidos (cuadro 2).

Cuadro 2. Flujo mexicanos y centroamericanos devueltos por Estados Unidos, según características seleccionas 2017

Características	México	Centroamérica
FLUJO TOTAL	**154,631**	**70,917**
Porcentaje de mujeres	**11.2**	**11.2**
Grupos de edad	**100.0**	**100.0**
15 a 19 años	5.9	10.3
20 a 29 años	44.6	54.1
30 a 39 años	30.0	25.7
40 y más	19.5	9.9
Nivel educativo	**100.0**	**100.0**
Sin escolaridad	4.3	3.7
1 a 6 años	25.9	35.5
7 a 9 años	43.9	28.5
10 a 12 años	22.5	32.3
13 años y más	3.3	0.0
Porcentaje de hablantes del idioma ingles	**35.1**	**22.2**
Ciudad fronteriza de cruce [1]	**100.0**	**100.0**
Nogales, San Luis Rio Colorado, Sonoyta, El Sásabe, Naco y Agua Prieta (Son)	21.4	5.0
Nuevo Laredo, Reynosa, Matamoros (Tamps)	26.3	64.8
Tijuana, Mexicali y otras (B.C)	25.1	4.7
Piedras Negras (Coah)	3.0	4.2
Ciudad Juárez (Chih)	5.8	3.9
Otra ciudad	18.4	17.4
Porcentaje que contrato "pollero" para cruzar a Estados Unidos	**51.2**	**61.4**
Estado de mayor permanencia en Estados Unidos	**100.0**	**100.0**
Texas	34.8	65.6
Arizona	16.9	11.7
California	26.8	4.6
Otros estados	21.6	18.0
Porcentaje que trabajó en Estados Unidos	21.7	23.6*
Oficio o profesión en Estados Unidos [2]	**100.0**	**100.0**
Trabajadores agropecuarios	7.1	2.8
Trabajadores industriales	11.9	7.4
Trabajadores en construcción	30.4	28.2
Comerciantes	1.1	0.9
Servicios	38.5	17.6
Profesionistas	7.4	6.4
NE	3.6	36.7
Porcentaje que no intentará un nuevo cruce	**84.8**	88.1**

Nota 1/ Solo se consideró a los que declararon residir en México y tener menos de un año en Estados Unidos
2/Solo se consideró para México los que declararon residir en Estados Unidos y tener un año o más de estancia en aquel país y para los centroamericanos se excluyó a los que estuvieron menos de 7 días en aquel país
*Incluye todas las experiencias laborales
**No son comparables ya que el primero refiere a los 7 próximos días y el segundo a no tener intenciones de cruzar a Estados Unidos
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en UPM, CONAPOI, CONAPRED, SER, STPS y El COLEF, Emif Norte y Emif Sur, 2017.

La amplia diversidad y las distintas características económicas de la frontera sur y franja fronteriza en el sur de México configuran microrregiones que, de manera estratégica, cada una debe tener un tratamiento diferente para alcanzar los objetivos del plan de gobierno. Paralelamente a este criterio territorial y de diversificación, se requiere señalar que esta zona es un contexto receptor de distintos flujos migratorios internacionales: documentado, indocumentado y de refugio.

Para los primeros, la frontera es un lugar temporal de residencia con el objetivo de insertarse en las opciones laborales o realizar transacciones comerciales (lícitas o ilícitas). La migración indocumentada, específicamente de origen centroamericano, que se interna por distintos puntos de la franja fronteriza, ha utilizado la infraestructura de vías de comunicación y transportes que existen en la zona para transitar y arribar a Estados Unidos.

La dinámica y procesos migratorio característicos del flujo migratorio proveniente de Centroamérica en la frontera y franja fronteriza son diferenciados: entre solicitantes de refugio y asilo político; ciudadanos desplazados por los fenómenos naturales y los conflictos sociales y políticos, como lo sucedido en octubre de 2005 con la tormenta en Guatemala por el Huracán Stan; y, los indocumentados, incluyendo a menores de edad, que huyen de la violencia y pobreza focalizadas en los países centroamericanos, como Nicaragua, El Salvador y, más reciente, Honduras, durante el 2010 y 2014.

Ante tales realidades, organismos internacionales, sociedad civil y las propias instancias de gobierno han evidenciado aspectos de debilidad institucional e insuficientes acciones por partes de las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, para alcanzar el desarrollo social, económico y de seguridad en la frontera sur de México y su franja fronteriza; además, se han identificado factores que ralentizan el proceso de modernización e institucionalización en esta región del país.

El desequilibrio que en prácticamente todos los ámbitos presenta la región de la frontera sur, respecto a las otras regiones del país, hacen propicio el panorama para la comisión de todo tipo de delitos en la zona, vulnerando los derechos de sus habitantes y de quienes transitan por ella.

De ahí la importancia de impulsar políticas de desarrollo que propicien una frontera próspera y articular acciones y programas para que el estado fortalezca su control sobre el territorio nacional de esta región, contribuyendo a construir una frontera segura.

Por ello, es de particular relevancia avanzar en lo dispuesto en el Programa Frontera Sur: Proteger y salvaguardar los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por México y, ordenar los cruces internacionales para incrementar el desarrollo y la seguridad de la región.

Se torna casi indispensable la corresponsabilidad regional, pues es claro que la atención al fenómeno de la migración irregular no corresponde únicamente al ámbito local sino que trasciende las fronteras, hacia el sur y hacia el norte.

Por otra parte, en la historia de nuestro país se han presentado diferentes oleadas de inmigrantes; los más numerosos son los éxodos causados por la guerra civil española en los años cuarenta, el ascenso de las dictaduras sudamericanas en los setenta, los conflictos armados en Centroamérica en los ochenta, y recientemente otros flujos de latinoamericanos. Aunque estos movimientos migratorios incrementaron el volumen de la población extranjera, la inmigración ha sido históricamente de escasa cuantía, y los extranjeros nunca han rebasado 1% de la población. Entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México tiene la menor proporción de población extranjera (0.9%), lejos del promedio de los miembros de la organización (13%), lo que refleja la necesidad de promover las ventajas del país como destino para migrantes.

En 2015, la Encuesta Intercensal señalo a poco más de un millón personas nacidas en otro país (49.6%, eran mujeres), cifra que duplica a la registrada quince años antes (493 mil). Estimaciones recientes con encuestas en hogares en 2014, apuntarían que el número de personas nacidas en el exterior residentes en el país se ha mantenido relativamente estable, aproximadamente un poco más de 925 mil personas.

Cabe señalar que parte del universo de personas nacidas fuera de México es la población mexicana por ascendencia. En ese sentido, se ha estimado que alrededor de ocho de cada diez personas nacidas en Estados Unidos tienen ascendencia mexicana y apenas uno de cada diez personas nacidas en un país diferente a Estados Unidos, lo que da un total de 590 mil personas nacidas en otro país con ascendencia mexicana y de estas sólo el 48.5% cuenta con acta de nacimiento. Basados en la Encuesta Intercensal 2015, se puede decir que los principales países de origen de la población nacida en el exterior son Estados Unidos (73.4%), Guatemala (4.3%) y España (2.2%). En 2013, se contabilizaron alrededor de 300 mil personas en condición de extranjería (Cobo y Ángel, 2013), de las cuales 1,412 tienen la condición de refugiado.

A partir de la promulgación de la Ley de Migración en 2011, México inició un proceso de modificación en la legislación en materia migratoria, a fin de establecer el marco institucional y las herramientas gubernamentales apropiadas para asegurar los derechos de los migrantes en condiciones de igualdad, e impulsar un cambio de prácticas y comportamientos. Estas transformaciones se basan en una clara comprensión de la importancia de las migraciones para las personas, las familias y las comunidades de origen y destino, y buscan construir un régimen migratorio ordenado, seguro, digno y respetuoso.

Actualmente, existe en el ámbito federal y en el estatal, una diversidad de regulaciones que inciden en la atención del fenómeno migratorio, lo que hace indispensable continuar los esfuerzos para alcanzar una armonización regulatoria con especial énfasis en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes como lo señala el Programa Especial de Migración, incluso hasta llegar a una posible codificación de los compromisos internacionales suscritos por el país, y homologar las muy diversas leyes y reglamentos, tanto nacionales como estatales, las cuales, con frecuencia, obstaculizan el ejercicio de derechos fundamentales, propician la desviación de la norma y fomenta la reproducción de un ambiente poco favorable para las personas migrantes.

Otro reto relevante es la desarticulación institucional y programática, que dificulta la gobernanza migratoria. Tan solo a nivel federal se ha identificado que, durante la pasada administración, 37 organismos ejecutaron más de 105 programas relacionados con las migraciones, sin que existiera un marco coordinador que propiciara la pertinencia, complementariedad y efectividad de las intervenciones públicas (UPM-SEGOB, 2016).

En este sentido, se ha detectado la necesidad de reforzar los procesos de planeación, monitoreo y evaluación de la política migratoria, así como los esquemas de coordinación interinstitucional con los poderes de la Unión, las entidades federativas y la sociedad civil, que a lo largo de décadas ha creado, aun con sus limitantes, modelos de atención en materia de protección social para personas migrantes, proyectos de desarrollo económico sustentable y propuestas de políticas públicas y legislación, en beneficio de las personas migrantes.

Factores como la carencia de información estadística, escasa difusión de derechos y obligaciones, una cobertura mediática centrada en hechos de violencia, insuficiencia de contenidos sobre migraciones y diversidad cultural en los programas de estudio del sistema educativo nacional, y la presencia de algunas condiciones xenófobas y discriminatorias, han conducido a valoraciones negativas sobre las personas migrantes y las migraciones que comparten una proporción

significativa de la población (Yankelevich, 2009). De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, actualmente cuatro de cada diez personas no rentarían un cuarto de su casa a personas extranjeras. Además, casi la mitad de la población (46.9%) estaría poco o nada de acuerdo con que se eligiera a una persona nacida en el extranjero (con padre o madre mexicana) para la Presidencia de la República (Conapred, 2018). Estos datos señalan la existencia de un extendido y profundo problema de valoración de la migración.

La valoración que se asigna a las migraciones tiende a reproducir las percepciones y prácticas sociales y repercute sobre los objetivos, el diseño e implementación de políticas públicas, lo que, en última instancia, afecta la seguridad, tranquilidad y el ejercicio de los derechos de las personas migrantes, y en particular las mujeres. Es por ello, que se requiere impulsar un diálogo social fundamentado en evidencia, más que en nociones tradicionales.

Un caso ejemplar es el de los mexicanos en Estados Unidos, a quienes en ciertos ámbitos se señala como un peligro para la seguridad, una amenaza para la identidad cultural y una carga para los contribuyentes. La aparición de propuestas legales y leyes antiinmigrantes a nivel estatal y federal ha obstaculizado la aprobación de una reforma migratoria. Según el Pew Research Center (2018) menos estadounidenses dicen que otorgar estatus legal a los inmigrantes no autorizados es una "recompensa". Solo el 27% de los estadounidenses dice que darles a las personas que están “ilegalmente” en Estados Unidos una forma de obtener un estatus legal es como recompensarlos por hacer algo mal. Más del doble (67%) dicen que no piensan de esta manera. Desde 2015, la parte que dice que otorgar estatus legal a quienes están ilegalmente en Estados Unidos, es similar a una "recompensa" por hacer algo mal, ha disminuido nueve puntos porcentuales (los estadounidenses también respaldan ampliamente la concesión de estatus legal a los inmigrantes traídos a Estados Unidos “Ilegalmente” cuando eran niños). Sin duda, la discusión abierta y la ampliación de perspectivas de análisis han contribuido a una percepción más favorable en torno a este tema.

Identificar los consensos y orientar un diálogo informado respecto a las migraciones, sobre todo en México, mediante una clara estrategia de visibilización, comunicación y educación es indispensable para fundamentar la legislación, la política pública, las iniciativas sociales y la propia acción de las personas migrantes, lo que permitirá impulsar una nueva cultura en torno a las migraciones, es decir, lograr cambios significativos en el conocimiento, la comprensión y valoración de las migraciones y en las normas y prácticas sociales en torno a ellas.

A pesar de los avances en la institucionalización de los estudios (casi 70 centros de estudio académicos y gubernamentales) y la construcción de fuentes estadísticas especializadas en migraciones, como las encuestas continuas de flujos en las fronteras norte y sur del país (Emif Norte y Emif Sur), no se ha consolidado un sistema de información que permita un monitoreo continuo del fenómeno, así como de las intervenciones de los diversos actores, en particular, la inclusión de criterios y consideraciones relativas a las migraciones en el diseño, operación y evaluación de las políticas públicas.

La evolución reciente de la agenda internacional sobre migración y desarrollo ha reconocido la creciente importancia de los derechos y de la seguridad humana, y está generando un consenso respecto al lugar central que debe ocupar el bienestar de las personas en las políticas públicas vinculadas a la migración. México ha sido un destacado promotor de esta agenda y ha sostenido que la implementación de políticas adecuadas puede convertir a las migraciones en un importante agente de desarrollo y que las políticas de desarrollo maximizan los beneficios y reducen los costos de las migraciones por falta de oportunidades (Gobierno Federal, 2005; CMMI, 2005; CONAPO, 2009; SRE, 2013; ONU, 2013). Esto plantea la necesidad de incorporar el componente “migratorio” a las políticas de desarrollo del país", con el doble propósito de aprovechar las aportaciones de los migrantes y ofrecer oportunidades laborales y educativas que permitan reducir las presiones migratorias (Alba, 2009). Para lograr este objetivo, la economía mexicana debería crecer a tasas superiores a 5% (Tuirán y Ávila, 2010).

En un contexto en el que predominan políticas migratorias restrictivas, la mejor alternativa para reducir la migración irregular masiva es combatir sus causas estructurales, por medio de estrategias de desarrollo incluyente e inversiones en el capital humano en los países de origen, para que las decisiones migratorias no sean motivadas por las disparidades de ingreso o por situaciones de precariedad y marginación social. Estas medidas resultan particularmente urgentes en las regiones de más reciente incorporación a la dinámica migratoria, toda vez que las redes sociales que la sustentan se encuentran menos desarrolladas. A su vez, en las regiones de mayor tradición migratoria es imperativo implementar medidas explícitamente diseñadas para reducir la “cultura de la emigración”, que contribuye a la reproducción del fenómeno, por ejemplo el impulso al desarrollo económico y social.

La carencia de empleos formales bien remunerados y las profundas asimetrías económicas han sido los principales determinantes de la emigración mexicana: el salario promedio anual en México

en 2017 fue equivalente 88.36 pesos diario (4.7 dólares) (CONASAMI, 2017), mientras en Estados Unidos fue de salario medio fue 18.12 dólares por hora (BLS, 2017). La disparidad salarial es elevada, incluso al comparar con los 22 mil dólares de ingreso anual promedio de los migrantes mexicanos en Estados Unidos 2016 con el salario medio anual en general de Estados Unidos de 50 mil dólares. Si hacemos una comparación respecto del conjunto conformado por el resto de los migrantes, el nivel de ingreso laboral de estos últimos casi duplica el de los migrantes mexicanos. Esto se asocia, entre otras razones, al mayor nivel de indocumentación de los primeros, así como a un menor nivel educativo.

Con la inexistencia de programas bilaterales de trabajadores migrantes, en particular con Estados Unidos y Centroamérica, se desaprovecha uno de los mayores potenciales de desarrollo, dado que la migración laboral, inscrita en un esquema concertado entre países, en el que se establecen los términos y condiciones laborales de mutuo acuerdo, permite maximizar las contribuciones de los migrantes al desarrollo, al aprovechar las complementariedades demográfica y de los mercados de trabajo, además de que fomenta una inserción laboral y social equitativa y remueve obstáculos a la migración circular (MPI, 2013b). Actualmente, el único programa bilateral existente es el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) México-Canadá, que en 2017 ofreció 25,344 puestos a mexicanos.

Si bien la proporción de la población emigrante calificada es baja entre las y los mexicanos en Estados Unidos 2016 (16.4% entre los mexicanos mayores de 25 años, cuenta con estudios superiores en comparación con 57% entre el resto de los migrantes), constituyen el segundo grupo más numeroso (1.7 millones de personas) adelante se encuentra India (1.8 millones de personas) en tercero sigue la India (1.3 millones de personas) y registran el mayor crecimiento de población calificada extranjera en este país, duplicando con creces su tamaño entre 2000 y 2013. Sin embargo, su vinculación con el país ha sido limitada, lo que desaprovecha el potencial de desarrollo de la migración calificada y de la circulación del conocimiento. Por otro lado, México se encuentra integrado marginalmente en la competencia global en este segmento pues la cifra de profesionistas extranjeros se mantiene baja (195 mil personas). También es necesario evitar la descalificación de talentos (alrededor de la mitad de los trabajadores profesionistas mexicanos en el vecino país se desempeña en ocupaciones poco calificadas).

El fortalecimiento de los vínculos de los emigrados con sus familias y comunidades de origen contribuye a fomentar dinámicas más efectivas para aprovechar sus activos en beneficio del

desarrollo nacional, en particular con la diáspora calificada y con las comunidades de emprendedores, como demuestra la experiencia de programas implementados por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) desde 2003. Sin embargo, las medidas para aprovechar el capital humano y financiero de los migrantes de retorno, mediante acciones de certificación de competencias, y apoyos para la reinserción laboral, el emprendimiento y la inversión han sido muy limitadas.

Durante mucho tiempo, el tema del impacto económico de las remesas dominó el debate sobre migración y desarrollo, en particular en el caso de México, que ocupa el cuarto lugar a nivel mundial como receptor de remesas (26,970 millones de dólares en 2016). Si bien las remesas contribuyen a la reducción de la pobreza y al incremento del capital humano de los hogares y las comunidades receptoras, no se han convertido en un factor determinante para estimular la movilidad social: Se estima que el 76% de dichos recursos se destinó a la compra de alimentos y vestido, el 14% en vivienda, un poco menos del 10% en deuda o renta y 2% a proyectos productivos, lo que evidencia su carácter predominante de complemento al ingreso familiar (Emif Norte, 2017). Los programas públicos de apoyo a migrantes para generar ahorro, compra de seguros, e inversión representa un porcentaje muy bajo pero se siguen incrementando. Acciones específicas de educación financiera podrían contribuir también a un mejor aprovechamiento de estos recursos en beneficio de las familias receptoras. Por su parte, aunque el costo por las transferencias ha disminuido, todavía es elevado. En 2016, los mexicanos pagaron una comisión promedio por cada 300 dólares de remesas de Estados Unidos a México de alrededor de 2.6% es decir, 7.9 dólares que merma su impacto en el ingreso familiar.

En los últimos tres años, se ha registrado un promedio anual de 37.7 millones de eventos de entradas a México, de los cuales 82% son extranjeros, la gran mayoría residentes en el exterior. En 2017, 49% llegó por turismo, 3% por negocios y 12% eran visitantes sin permiso de actividad remunerada. Además, existe un cuantioso volumen de movimientos de entrada de personas en las regiones fronterizas por motivos familiares, comerciales y laborales.

En este sentido, los flujos migratorios en nuestro país responden a las tendencias de la integración económica global y están condicionados por la gran diferencia en niveles de ingreso y oportunidades de educación y empleo entre las regiones. Así que, el incremento de los flujos migratorio entre regiones continuará.

Bajo este contexto, la gestión migratoria en nuestro país tiene como propósito fundamental facilitar, regular, controlar y verificar la movilidad de personas nacionales y extranjeras, mediante la aplicación de programas operativos que atiendan el fenómeno migratorio de manera integral como país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes.

De esta forma, la gestión migratoria opera en todo el territorio nacional a través de puntos de internación migratoria ubicados en los lugares destinados al tránsito internacional de personas. El país cuenta con 191 puntos destinados al tránsito internacional de personas, 35% de ellos en las regiones fronterizas, donde existe un serio desafío de control migratorio, que se agudiza en los puntos marítimos y terrestres de tránsito internacional. El déficit de infraestructura y personal capacitado y certificado para controlar y documentar la movilidad internacional, en especial las salidas del territorio nacional.

Mapa 3. Puntos destinados al tránsito internacional de personas en México, 2013

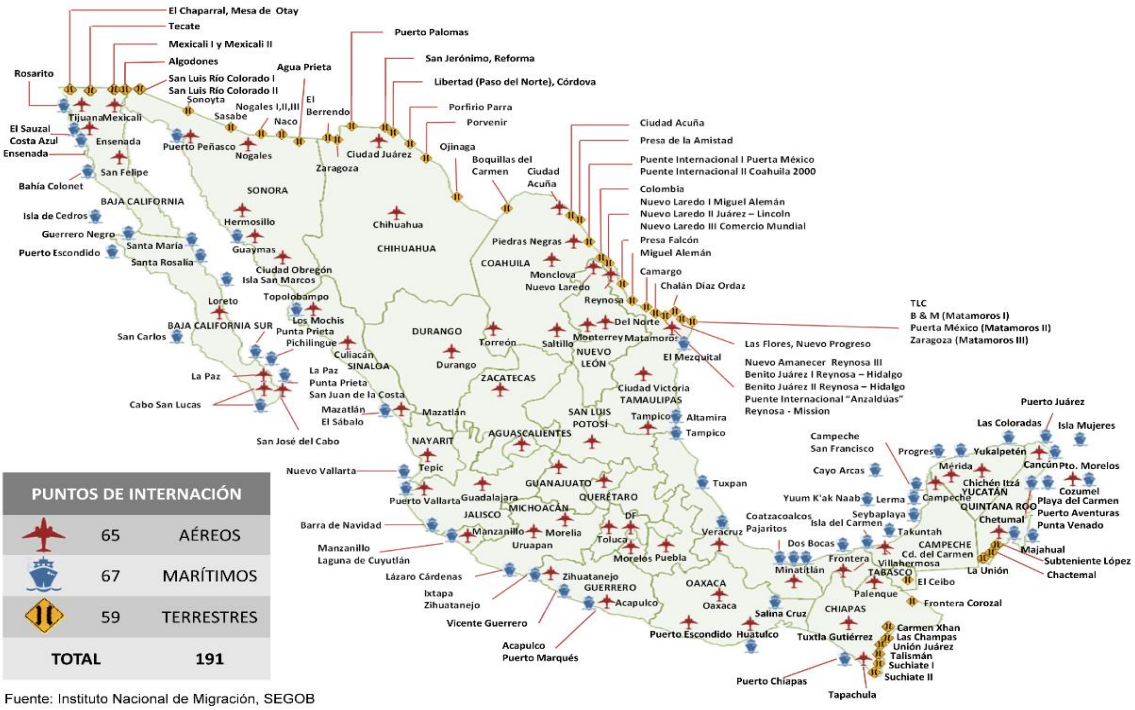

Fuente: Instituto Nacional de Migración, SEGOB

La magnitud y diversidad de los intercambios fronterizos requiere reforzar las capacidades del Estado para facilitar la movilidad humana, proteger y atender a los migrantes nacionales y extranjeros, ordenar los flujos migratorios y garantizar la seguridad fronteriza. Aunque se ha logrado un avance importante en la cobertura de infraestructura tecnológica en los puntos de

tránsito internacional, en la actualidad todavía 4% de ellos carecen de filtros de registro electrónico para documentar las entradas y 17% para documentar las salidas (en 2008 los déficits eran de 66 y 79%).

Es importante referir, que las franjas fronterizas tienen especial relevancia en la atención de los flujos migratorios, ya que las particularidades de cada una de estas áreas geográficas reclaman el diseño e implementación de programas que permitan atender de manera integral a la población migrante, independientemente de su situación migratoria.

En virtud de lo anterior, resulta imperante separa la problematica de la frontera norte y sur de nuestro territorio nacional, toda vez que la migración de personas impacta en forma diferente en cada uno de estas áreas.

En los 3,152 kilómetros de frontera con Estados Unidos, existen 48 puntos de tránsito internacional terrestre y se estima que diariamente se realiza un millón de cruces sin verificación, principalmente de población residente en las ciudades fronterizas, debido a la carencia de infraestructura, tecnología y recursos presupuestales y humanos (apenas 450 agentes federales), situación que coloca a México en condiciones de alta vulnerabilidad.

A pesar de que se ha logrado disuadir y contener a un importante volumen de migrantes en tránsito irregular, el blindaje de la frontera norte por parte de Estados Unidos ha tenido como efecto una permanencia más prolongada de un cuantioso número de migrantes en las localidades mexicanas de la franja fronteriza, en condiciones de inseguridad y precariedad, lo que plantea la imperiosa necesidad de reforzar el diálogo y la corresponsabilidad, tanto con los países centroamericanos como con Estados Unidos, a fin de prevenir y reducir la migración indocumentada, así como sus costos.

En este contexto, se ha invertido cuantiosos recursos humanos y financieros para disponer de espacios para alojar, alimentar, proteger, atender y retornar a sus países a los miles de migrantes retenidos por su situación migratoria irregular: 82,237 en 2017, de los cuales 18,966 eran mujeres y 17,093 niñas y niños menores de edad (UPM, 2017); y se ha avanzado en el establecimiento de acuerdos internacionales, principalmente con los países centroamericanos, para garantizar los derechos de los repatriados durante el procedimiento de devolución. Sin embargo, existen serios rezagos en la gestión de las estaciones migratorias, que requieren instalaciones adecuadas para brindar una atención de calidad y con respeto a los derechos de las personas migrantes. A la fecha,

la alternativa al alojamiento en estaciones migratorias por medio de la custodia de terceros solo ha beneficiado a menos de 1%. Otro de los problemas de urgente resolución es la situación de las niñas y niños migrantes extranjeros no acompañados mayores de 12 años alojados en estaciones migratorias en virtud de la falta de capacidad en las instalaciones del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para albergarlos, en 2015 recibio la cifra historica de 28,532 estancias de NNyA migrantes atendidos (CONAPO-2016).

Por otra parte, el procedimiento administrativo para que una persona extranjera en situación irregular salga de México sufre las demoras de las representaciones consulares en reconocer a los extranjeros como sus nacionales, sobre todo cuando no hay represen tación consular en México, lo que incrementa los tiempos y costos de estancia en las estaciones migratorias y los plazos de devolución (por ejemplo, las personas de nacionalidad india están en promedio alrededor de 50 días).

En cuanto a la Fronter Sur, la porosidad de las fronteras con Guatemala y Belice está determinada por la carencia de infraestructura para el control de la movilidad internacional. A lo largo de los 1,149 kilómetros de la línea fronteriza, solo existen once puntos de tránsito internacional terrestre, mientras que operan hasta 370 lugares de tránsito informal.

Para facilitar la movilidad humana y contribuir a la integración económica, social y cultural en esta región, y apoyar la regularización del mercado de trabajo, se establecieron las Tarjeta de Visitante Trabajador Frontrerizo (TVTF) y Tarjeta de Visitante Regional (TVR), que permiten a nacionales de Guatemala y Belice internarse en México para trabajar, hacer compras, turismo o visitas familiares, en un perímetro y plazo limitado, respectivamente.

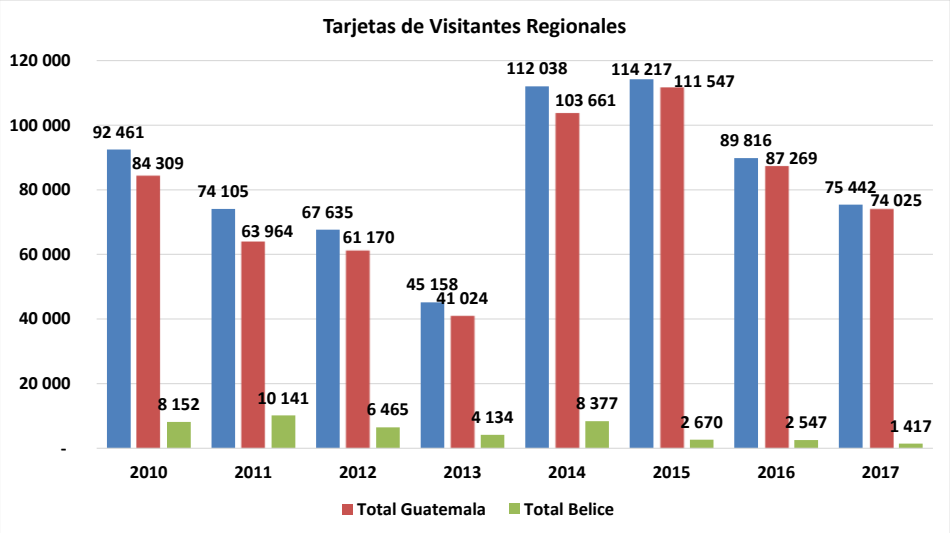

A pesar, de que uno de los beneficios este este Programa es la de facilitar el movimiento migratorio las estrategias de difusión no han sido efectivas ya que se sigue registrando migración indocumentada de origen guatemalteco hacia México y es necesario impulsar una política migratoria para ampliar los beneficios del Programa de la TVR para hondureños, salvadoreños y nicaragüenses, así como en la ampliación de los días de estancia en los estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo y Tabasco.

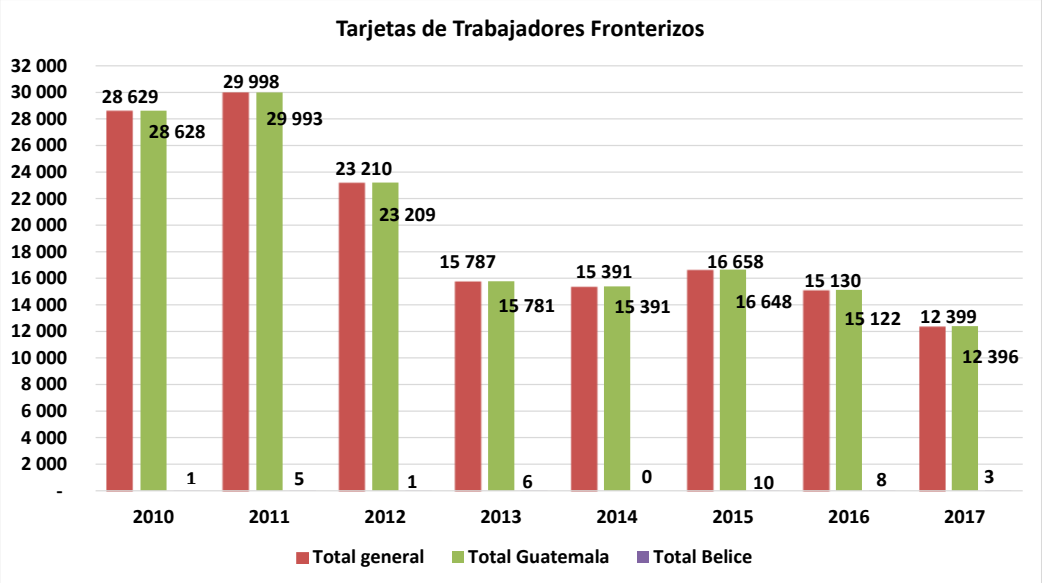

Se estima que en 2017, del total del flujo de guatemaltecos (284 mil eventos) que trabajaron en la frontera sur de México y regresaban a Guatemala el 66% no contaba con autorización para tal efecto, y 39% de los que trabajaron y entraron al país con una TVR permaneció más de las 72 horas autorizadas (Emif Sur, 2017), lo que hace necesario reforzar la capacidad de la autoridad para detectar las intenciones reales de internación de extranjeros, así como crear los incentivos para obtener los documentos migratorios correspondientes. La situación irregular de estos trabajadores, en particular las empleadas domésticas, los coloca en una situación de especial vulnerabilidad frente a los abusos por parte de los empleadores.

Alrededor de 99% del flujo de migrantes en tránsito ingreso de manera irregular al país. En este sentido, las medidas para fomentar una migración ordenada y regulada se han acompañado de una estrategia de contención y aseguramiento en el interior, con acciones específicas para atender a migrantes en situación de vulnerabilidad (menores no acompañados y mujeres, entre otros).

A lo largo de la línea fronteriza, se tienen identificados 370 puntos donde ocurre el tránsito informal de personas (INM, 2013; UPM, 2013; PEM, 2013).

El ingreso vía terrestre de migrantes indocumentados por la franja fronteriza es primordialmente de hondureños, guatemaltecos y salvadoreño; sin embargo, en los últimos tres años, los cubanos se convirtieron en una nacionalidad prioritaria en las acciones migratorias, ya que incrementaron su presencia en las estaciones migratorias (entre 2012 y 2017 fueron presentados y alojados 21,499 cubanos).

Como parte de las acciones implementadas por el gobierno mexicano para controlar la dinámica de los flujos migratorios irregulares es devolver (o repatriar) a la mayoría de indocumentados que son alojados en las estaciones migratorias, además del costo para el Estado mexicano el alojamiento de los migrantes. En 2012 la brecha entre presentados y devueltos se desfasó, al registrarse la devolución del 88% de los presentados ese mismo año (sin considerar los que ya permanecían en las instalaciones migratorias con anterioridad). En el 2013, se redujo esta brecha pero, nuevamente en 2014, las estaciones migratorias localizadas en la frontera sur se saturaron debido al incremento de migrantes indocumentados rescatados y puestos a disposición del INM.

Esta situación evidenció la falta de infraestructura para armonizar las acciones de control y regulación del flujo migratorio indocumentado que se interna y transita por la frontera sur.

Asimismo, esta situación se vio agravada por el incremento de los migrantes menores de edad que ingresan al país, sin documentos y sin acompañamiento de un mayor de edad.

Ahora bien, la calidad y eficiencia de los servicios migratorios es una recurrente fuente de quejas entre los extranjeros. Aunque 60% de los trámites migratorios son resueltos en un plazo de diez días hábiles, el resto toma en promedio 19 días hábiles, a causa de falta de capacitación del personal, criterios de dictamen y procedimientos de resolución de trámites poco claros.

Para incrementar el turismo, las visitas de negocios y el tránsito hacia otros países, México ha comenzado a implementar diversas medidas de facilitación migratoria, que plantean el desafío de |conciliar la agilidad de los flujos con el control migratorio. Desde mayo de 2010, se permite el ingreso a México a personas de países que requieren visa mexicana, si portan otros documentos (visa o tarjeta de residencia estadounidense, japonesa o europea, tarjetas del Sistema de Autorización Electrónica (SAE) y de Viajeros de Negocios del Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (ABTC). El uso de estas alternativas permitió la entrada de 86% del flujo aéreo de nacionales de países que requieren visa en 2010 y de 72% en 2017. A partir de la supresión de visas a nacionales de Perú, Colombia y Brasil, el flujo de entradas desde estos países se incrementó en 16% entre 2017-2016. La implementación del Programa Viajero Confiable busca incrementar y agilizar la entrada de viajeros mexicanos y estadounidenses a México y Estados Unidos, a través de sistemas automatizados de verificación solo disponibles en los aeropuertos de Cancún, Los Cabos y México, y necesarios en el resto del país.

Otro de los grandes desafíos de gestión migratoria es la atención de las necesidades y la salvaguarda de los derechos del flujo de repatriados mexicanos, que no solo incluye a detenidos en la región fronteriza, sino a migrantes que han vivido y trabajado en Estados Unidos (en 2017, 33% contaba con más de tres años de residencia), especialmente en el caso de los migrantes que viven la dramática situación de dejar a sus familiares en condición de indefensión y de incertidumbre sobre su patrimonio en ese país, quienes no siempre reciben un apoyo inmediato.

De hecho, 22% de los migrantes que fueron devueltos tenían hijos(as) o cónyuge en ese país es decir dos de cada diez devueltos tenia esposa(o) u hijas(os) en Estados Unidos. Ademas cuatro de cada diez migrantes devueltos no fue informado por las autoridades migratorias de Estados Unidos de su derecho de comunicarse con el consulado; situación que se ha agravado en el tiempo (cuadro 3).

Cuadro 3. Flujo de mexicanos devueltos por Estados Unidos que dejo hijos o cónyuge en ese país y condición de información sobre derecho a recibir asistencia consular. 2016-2017

Características	Año	
	2016	2017
¿Dejó hijos(as) menores de 18 años de edad en Estados Unidos?	100.0	100.0
Sí	16.1	22.0
No	79.8	72.7
No especificado	4.1	5.2
¿Fue usted informado(a) por las autoridades de su derecho a establecer comunicación con el Consulado de México?	100.0	100.0
Sí	54.6	56.1
No	40.0	36.1
No especificado	5.4	7.9

Fuente: Unidad de Politíca Migratoria, SEGOB con base en UPM, CONAPO, CONAPRED, SRE, STPS y EL COLEF, Encuesta de Migración en la Frontera Norte de México (Emif Norte) 2016-2017.

El Programa de Repatriación Humana (PRH) y el Procedimiento de Repatriación al Interior de México (PRIM) tienen el objetivo de proteger la integridad, seguridad y derechos de los connacionales repatriados desde Estados Unidos a México, brindándoles apoyo y servicios durante y después del proceso de repatriación. El PRH benefició a 88% del flujo de repatriados y el PRIM atendió a cerca de 12% en 2017. No obstante los esfuerzos desarrollados, es notoria la insuficiencia de los recursos para brindar una mejor atención.

En el ámbito de la emigración mexicana, un aspecto que requiere particular atención es la supervisión de los esquemas de migración temporal a Estados Unidos (visas H2A y H2B, mediante las que en 2017 se autorizó a alrededor de 147 mil y 64 mil mexicanos, respectivamente, a trabajar temporalmente en ese país), cuya operación carece de mecanismos bilaterales para el reclutamiento y supervisión de las condiciones laborales, lo que propicia irregularidades y abusos.

En el actual contexto migratorio mexicano, en el que adquieren gran relevancia la inmigración y, sobre todo, la migración de retorno, es necesario ampliar las oportunidades para la creación de ciudadanía social, y replantear el acceso a los bienes y servicios públicos, tanto para las personas extranjeras que deciden fijar su residencia en el país como para las connacionales que regresan, en particular porque la mayoría lo hace de forma permanente. Ocho de cada diez de la población devuelta manifiesta que no intentará regresar a Estados Unidos en los proximos siete dias (84.8%), cifra inédita en la historia reciente (28% en 2009). Además, existe la necesidad de ofrecer alternativas para favorecer la integración de los mexicanos en el extranjero, en el marco de la defensa de sus derechos y promoción de sus intereses. Las acciones en el ámbito local resultan

clave para estos propósitos, pues los déficits sociales específicos de los migrantes, así como las tensiones existentes entre extranjeros y la población nativa, ocurren a ese nivel.

Si bien la mayoría de los inmigrantes en México se encuentra en condiciones de integración económica relativamente favorables, existen determinados grupos, como los de origen centroamericano, haitiano y los refugiados, entre los que una proporción importante vive en condiciones precarias.

La participación laboral de la población inmigrante es de 50.8% en 2017, a su vez, la tasa de participación laboral de las mujeres inmigrantes es de 36.7% (cuadro 4), lo que indica la necesidad de incrementar sus oportunidades laborales. La actividad laboral está fuertemente influenciada por las credenciales educativas. Estimaciones censales señalan que 46% de los inmigrantes ocupados contaba con estudios superiores, 63% se ocupaba en empleos no manuales y, en promedio, tenían un ingreso relativamente alto (14,466 pesos mensuales, en comparación con el promedio nacional de 5,151 pesos). No obstante, es necesario derribar los obstáculos que enfrentan para obtener servicios sociales: 43% no contaba con atención médica en 2010, y 10% de la población de 5 a 18 años no asistía a la escuela (INEGI, 2010).

El acceso a la nacionalidad es decisivo para la integración social, pues perfila a inmigrantes más estables y los dota de mejores herramientas para ejecer sus derechos. En 2017, se naturalizaron 3,067 inmigrantes. En este tenor, es necesario desarrollar condiciones para un ambiente de no discriminación, igualdad de trato y oportunidades, interculturalidad, certeza jurídica y erradicación de la inseguridad y la violencia, incluida la perpretada en contra de mujeres por razones de género. Esto permitirá ubicar al país como un destino importante de inmigrantes.

Por otra parte, las cifras relativas a la reintegración económica y social de las personas migrantes de retorno no son del todo alentadoras. Si bien tienen una alta tasa de actividad laboral –de las personas mexicanas migrantes de retorno porcedentes de EE.UU. 66.2% formaban parte de la población económicamente activa en 2015 (UPM-SEGOB, 2016), en muchos casos no se puede aprovechar las competencias adquiridas durante la experiencia migratoria. Su acceso a los servicios de salud es bastante limitado. Asimismo, es urgente atender las necesidades específicas de las familias binacionales que llegan al país. En muchos casos, los hijos de los migrantes de retorno fueron abruptamente obligados a dejar el país en que nacieron a raíz de la repatriación de alguno de sus progenitores. Estos niños(as) no dominan el español y enfrentan obstáculos para certificar sus credenciales educativas.

Otro reto de gran envergadura es el de las condiciones de integración de los mexicanos que viven en el exterior, particularmente en Estados Unidos, con elevados niveles de marginación, pocas oportunidades de movilidad social, limitado acceso a bienes y servicios públicos e invisibles para los sistemas de protección y promoción de sus derechos fundamentales. Estas situaciones afectan en mayor medida a las mujeres mexicanas y tienen repercusiones negativas para sus descendientes, la gran mayoría nativos estadounidenses.

Ocho de cada diez leyes estatales relacionadas con los migrantes indocumentados promulgadas en Estados Unidos en los últimos años fueron de carácter restrictivo y comportaron diversas limitaciones a sus derechos, lo que recrudece sus desventajosas condiciones de integración, directamente relacionadas con el alto número de población inmigrante mexicana indocumentada en dicho país (6.5 millones), limitado acceso a la ciudadanía (27.9%), 6.4 millones de inmigrantes mexicanos tampoco cuentan con un seguro médico (CONAPO, 2013), bajo nivel educativo (42.2% tiene menos de 10 grados de escolaridad) y escaso dominio del inglés (28.4%) (CONAPO, 2017), que, aunadas a la tradicional inserción en sectores laborales poco calificados (27.7%) (cuadro 4), resultan en bajos salarios y falta de prestaciones.

Cuadro 4. Población migrante según características seleccionadas y lugar de residencia, 2017

Características seleccionadas	Mexicanos en EE.UU.	Inmigrantes en México
Total	12,181,388	882,502
Población de 15 años o más	11,863,086	451,765
Población de 15 años o más (%)	97.4	51.2
Población femenina de 15 años o más	47.2	49.7
Población económicamente activa[1] (%)	66.6	50.8
Población femenina económicamente activa[1] (%)	49.9	36.7
Ocupados	95.1	96.5
Población femenina ocupada	94.3	96.9
Desocupados	4.9	3.5
Población femenina desocupada	5.7	3.1
Población económicamente no activa (%)	33.3	49.2
Población femenina económicamente no activa	50.1	63.3
Promedio de horas trabajadas por semana	39.4	33.3
Promedio de horas trabajadas por semana (mujeres)	36.2	32.0
Tipo de trabajador (%)	100	100
Asalariado	90.1	78.2
Población femenina asalariada	86.5	77.2
Otro[2]	9.94	21.8
Salario promedio anual ($MXN)	665,079	50,438
Salario promedio anual femenino	465,623	44,587
Ocupación principal (%)	100	100
Ejecutivos, profesionistas y técnicos	10.9	10.7
Trabajadores de servicios semicalificados	1.2	24.2
Ventas y apoyo administrativo y de oficina	11.9	18.3
Obreros trabajadores especializados	43.3	18.8
Agricultores y trabajadores agrícolas	4.6	8.9
Trabajadores de servicios de baja calificación	27.7	19.1

*Cambio promedio en 2017 $18.9232 pesos por dólar (SF18561)
1/ Población de 15 años y más
Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, Tercer trimestre, 2017 y Current Population Survey, ASEC, 2017

Después de la crisis de 2008, la tasa de desempleo mostró su punto más alto en 2010, cuando poco más de 16% de los mexicanos en edad de trabajar no tuvo empleo. Existe evidencia de que la población mexicana ha sido la más afectada, no obstante, su tasa de desempleo ha reducido para 2017 (cuadro 4). Un poco más de la mitad de los nacidos en México residentes en Estados Unidos carecía de cobertura médica y alrededor de cinco de cada diez vivían en condición de pobreza (CONAPO, 2014). Las mexicanas que se encuentran solas a cargo de sus hijos son más proclives a enfrentar dificultades económicas: 78% vive con bajos ingresos (CONAPO, 2010).

En 2010, la tasa de asistencia escolar entre la población mexicana de 3 a 18 años residente en ese país fue de 87%, aunque el principal problema es su deserción escolar antes del nivel preparatorio.

El acceso de los jóvenes mexicanos indocumentados a la educación superior es muy limitado, fundamentalmente, por las restricciones normativas a su financiamiento. En este contexto, ampliar el alcance de las becas a esta población, así como opciones de educación a distancia puede contribuir a reducir el rezago educativo. Por otra parte, la aprobación del DREAM Act federal, ahora incluido en la iniciativa del Senado, permitiría regularizar la condición migratoria y beneficiar a cerca de 2.1 millones de indocumentados menores de 35 años que cumplieran con determinados requisitos. Cerca de siete de cada diez son mexicanos (68%, IPC, 2012).

El desarrollo de múltiples programas del IME impulsados a través de los consulados de México en Estados Unidos y de otras dependencias es un reconocimiento explícito de la responsabilidad del gobierno mexicano para atender las necesidades de los connacionales en el exterior y sus familias, pero es evidente la necesidad de reforzar las capacidades institucionales para incrementar el impacto de esos programas.

En un contexto de deterioro de las condiciones de seguridad en el país y su impacto, entre otros sectores, en la población migrante, en 2011 México actualizó su marco jurídico. Enmarcadas en la Reforma Constitucional sobre Derechos Humanos de 2011, las leyes de Migración y de Refugiados y Protección Complementaria, así como las leyes generales de Víctimas, para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia representan importantes avances en la protección a migrantes. En ellas se reconocen sus derechos y garantías y se establece que, en cualquier caso y con independencia de su situación migratoria, no podrán ser objeto de prácticas discriminatorias, disfrutarán de la protección de las leyes mexicanas, tendrán acceso a la procuración e impartición de justicia y al reconocimiento de su personalidad jurídica.

En los últimos años se ha observado una diversificación de las actividades del crimen organizado, extendiéndose del narcotráfico hacia otras actividades ilícitas. Las organizaciones criminales han encontrado en las rutas migratorias, dentro y fuera del territorio nacional, la oportunidad para realizar secuestros, extorsión, asesinatos, trasiego de armamento, incorporación forzada a la delincuencia organizada, trata de personas, agresiones sexuales y cobro de cuotas por uso de medios de transporte. Se trata de un problema que trasciende el ámbito migratorio, pero que encuentra en las personas migrantes a potenciales víctimas debido a múltiples factores de vulnerabilidad. Las agresiones también han alcanzado a quienes defienden sus derechos humanos y otros agentes sociales que les brindan apoyo y asistencia.

En materia de protección y asistencia para las personas migrantes, las organizaciones de la sociedad civil (OSC) desempeñan un papel de suma relevancia para hacer visible la problemática de inseguridad, proveer servicios y organizar redes institucionales que cuentan con experiencia y reconocimiento social. Su papel es decisivo, y es necesario apoyarlas para el desarrollo de sus capacidades. El Estado requiere mayor cooperación y coordinación con las OSC para desarrollar modelos de intervención pública y mecanismos de vigilancia y contraloría social que garanticen el respeto a los derechos de las personas y su seguridad, según necesidades específicas de los diversos grupos de migrantes, y promover la cohesión social.

De los migrantes centroamericanos devueltos por las autoridades mexicanas o estadounidenses en 2013, 23% manifestó haber enfrentado riesgos en México, principalmente falta de agua y alimento, insolación, caída del tren, extorsión y robo. Solo 25% de este universo recibió asistencia en territorio nacional (sobre todo por parte de una casa de migrantes o albergue (15%), y, en menor medida, por Grupos Beta (5%) y por particulares, iglesias y organizaciones (5%) (Emif Sur, 2014).

En la frontera sur, el delito de tráfico de migrantes presenta un ligero ascenso en su incidencia a partir de enero de 2013, registrando en todo el año 292 denuncias; en 2014 la tendencia continúa ligeramente incrementándose en 2.4%, y cierra el año con 299 casos. Chiapas y Tabasco, encabezan las cifras de denuncias en estos delitos.

La franja fronteriza es geoestratégica para las rutas de la droga y mercancías ilícitas provenientes de Sudamérica, Centroamérica y Asia; estas rutas también son utilizadas para el tráfico de migrantes.

Desde la perspectiva del uso que se le da al territorio nacional, las rutas de migrantes pueden ser autónomas cuando sólo sirven para propósitos de conducir el flujo, y son compartidas cuando se usan para otros propósitos (narcotráfico y tráfico de armas). Las rutas migratorias pueden ser continuas o permanentes, y dependen de:

a. La realización de operativos de operativos por parte del INM (lo que ocurre más en los estados de Chiapas, Oaxaca, Tabasco y Veracruz, en lugares estratégicos, sea porque hay cruces o bifurcaciones de carreteras y estaciones de tren);

b. La instalación de puestos fijos del INM, SEDENA, Policía Federal, SEMAR u otra autoridad que realicen controles para diversos efectos;

c. La creación de nuevas redes de apoyo o de tráfico comercial;

d. La construcción de nuevas vías de comunicación públicas y,

e. Los efectos de desastres naturales (como los ocurridos a finales de 2005 con los huracanes que dañaron, en particular, localidades chiapanecas y la red ferroviaria que partía de Tapachula).

En la frontera sur, las rutas terrestres son las más utilizadas por los inmigrantes, sin dejar de reconocer que la ferroviaria es una opción más para arribar al norte del país.

Los puntos de internación de los flujos migratorios y su esparcimiento por los corredores principales y secundarios, se alimentan particularmente desde los estados de Chiapas y Tabasco, donde se ubican un sinnúmero de caminos vecinales que les acercan a la ciudad de Tapachula, Palenque, Arriaga y Tenosique, principalmente.

Algunos sitios por las inmediaciones fronterizas de Tabasco son de muy difícil control y de alto riesgo en general por ser rutas utilizadas por la delincuencia organizada. Hay otras vías públicas que se entremezclan entre Chiapas y Tabasco que tienen más relación con el centro del país y hacen más expedita la travesía indocumentada.

Por lo que respecta a las rutas marítimas y puntos de internación aérea, cabe mencionar que algunos de estos son considerados plataformas, otros son puertos de enlace y otros más sitios de paso. En particular, los aeropuertos, que siguen una lógica diferente dados los mayores controles que ocurren en ellos, que dificulta el uso masivo y encarece su eventual utilización.

La Organización Internacional de las Migraciones (OIM) identifica a 16 estados del país como destinos de la explotación de personas extranjeras. Desde el 2006, el trabajo conjunto de CATWLAC, la SIEDO/PGR, la FEVIMTRA/PGR[1] y la policía federal ponen en marcha el Sistema Alerta Roja–SAR en México, que tiene por objetivo localizar y rescatar a mujeres y niñas reportadas como desaparecidas, extraviadas o ausentes, así como brindar atención y asistencia a las víctimas y personas ofendidas por el resultado de la presencia del crimen organizado en los delitos en materia de trata de personas (CATWLAC, refiere que los principales estados de la República

[1] Coalición contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe (siglas en inglés, CATWLAC); Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO-PGR); Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA-PGR).

Mexicana de destino de trata interna son: Distrito Federal, Chiapas, Puebla, Morelos, estado de México, Oaxaca, Baja California, Hidalgo y Tabasco (CATWLAC, 20012).

El INEGI reportó que el número de víctimas de trata de personas que fueron atendidas dentro de los programas que ofrece la procuración de justicia ascienden, solo en el año 2013, a un total de 284 personas. Las entidades federativas donde existe el mayor número de casos son Chiapas, Puebla, Tlaxcala y Tabasco, seguido de Veracruz, Sonora, Querétaro, Guanajuato y Distrito Federal.

Se requiere avanzar en la coordinación y cooperación de los organismos de seguridad federal, estatal y municipal para el combate a la delincuencia que ejerce la violencia en contra de los migrantes, mejorar las acciones de capacitación y certificación de los servidores públicos que tienen contacto o atienden a los migrantes y llevar a cabo una profunda reingeniería de procesos, en particular de los que inciden en la protección y asistencia para las personas migrantes, defensoras de derechos y otras que les brindan protección y asistencia, lo que, acompañado de un mayor fomento a la cultura de la legalidad y al tránsito seguro y ordenado, permitirá reducir la incidencia de delitos, erradicar la violencia contra las mujeres migrantes y fortalecer la seguridad humana desde las políticas migratoria y de seguridad pública.

Las acciones de profesionalización, certificación y depuración de la autoridad migratoria son una condición indispensable para mejorar las condiciones de seguridad de las personas migrantes. Sin embargo, existen insuficiencias en los procesos judiciales y resulta necesario garantizar que los procesos disciplinarios se fortalezcan y que existan y operen mecanismos para prevenir y erradicar la corrupción y la impunidad por parte de los servidores públicos de los tres niveles de gobierno.

Una de las principales limitaciones para avanzar en la prevención y combate a la violencia asociada a las migraciones es la limitada disponibilidad de información oportuna, confiable y estandarizada sobre los delitos y violaciones de derechos humanos contra las personas migrantes y sus defensores. Por otra parte, existe el problema respecto al seguimiento y aplicación de la justicia, debido principalmente al desconocimiento de los derechos que asisten a las víctimas y testigos de delitos, a la falta de la mecanismos efectivos de denuncia y a la desconfianza de las personas migrantes en el sistema judicial mexicano, que es percibido como lento e ineficaz, lo que se agrava por los obstáculos que enfrentan quienes denuncian para seguir el proceso, así como por la revictimización de que son objeto las mujeres, la carencia de mecanismos transnacionales de justicia y reparación del daño.

La seguridad de los migrantes es una responsabilidad compartida entre países de origen, tránsito y destino. En términos de cooperación internacional, México puede impulsar una agenda mesoamericana para la seguridad y la justicia de los migrantes de la región que enfatice la prevención de riesgos y combate de las redes de tráfico de migrantes. Además es necesaria una mayor coordinación entre los ámbitos federal y estatal, para lograr la concurrencia oportuna de las procuradurías de justicia y ministerios públicos a fin de atender de forma expedita las denuncias, así como para fomentar la cultura de la denuncia y la difusión de los derechos para víctimas y testigos.

Por último, los mexicanos indocumentados en Estados Unidos (cerca de seis millones) están permanentemente expuestos a ser detenidos, encarcelados y repatriados, además de otros riesgos vinculados con la carencia de documentos que autoricen su estancia en ese país, lo que desafía las capacidades institucionales de los consulados para defender y promover sus derechos e intereses y su acceso efectivo a la justicia. Entre 2011 y 2016, los casos de mexicanos que solicitaron protección y asistencia consular se incrementaron de 139 mil a cerca de 170 mil. Las solicitudes de protección y asistencia consular resueltas favorablemente en 2016 fueron mayoría, 85 y 94%, respectivamente (SRE, 2017).

IV. Árbol de problemas

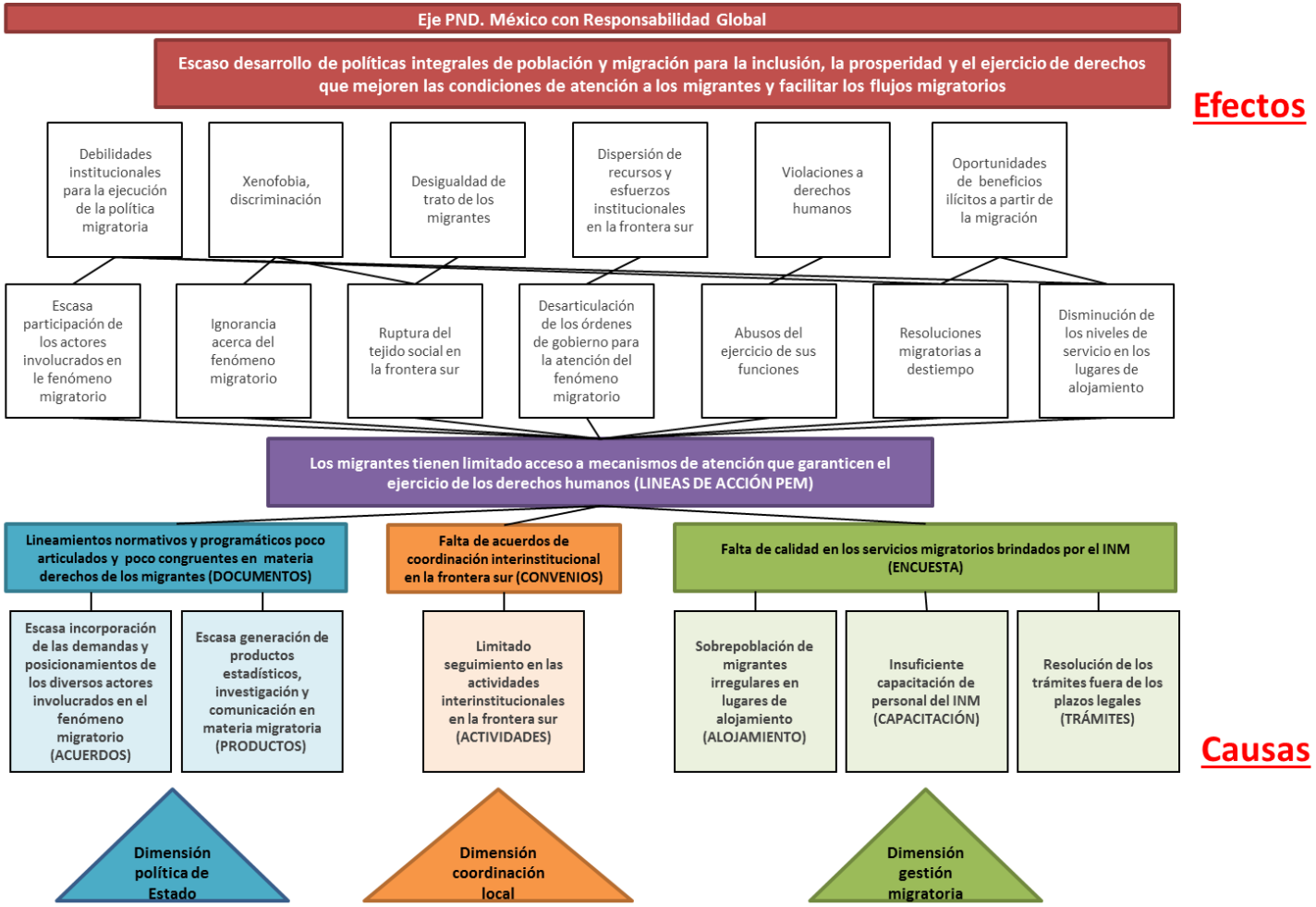

Vo.Bo.

Julio 2015

V. Árbol de Objetivos

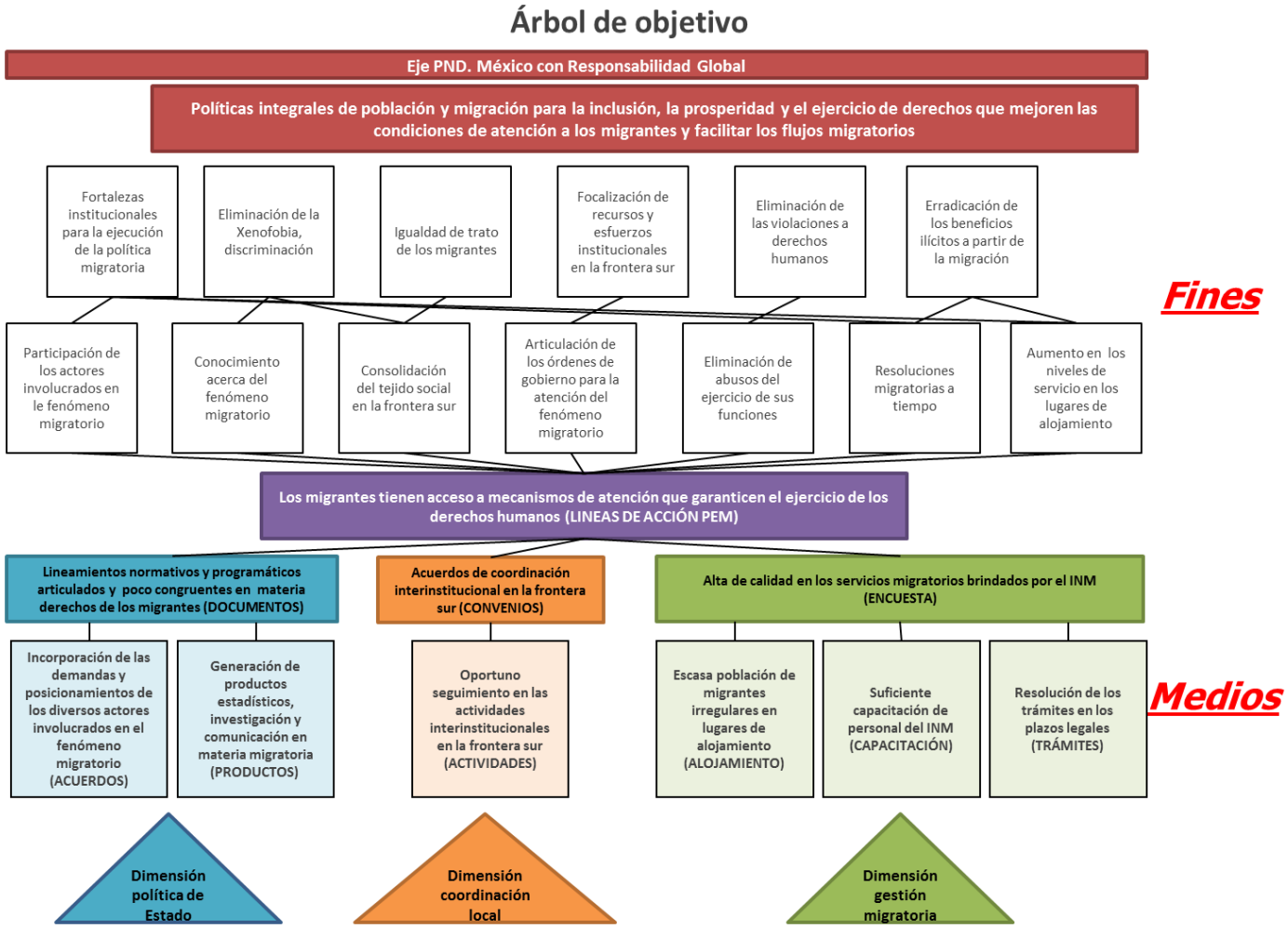

Vo.Bo.

Julio 2015

VI. Determinación y justificación de los objetivos de intervención

Como se ha podido observar en el diagnóstico, existe un escaso desarrollo de políticas integrales de población y migración para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos que mejoren las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios. Para combatir este problema es necesario generar una coordinación efectiva que permita generar una contribución positiva para los migrantes.

Sólo a través de la articulación entre actores involucrados en política pública es posible construir una política de Estado, multisectorial, transversal y de responsabilidades compartidas, donde la manera en que se programen y planeen las acciones de política pública concretará un cambio de vida de los migrantes.

Hay que fortalecer el binomio de migración y desarrollo a través de modelos de cooperación que contribuyan al desarrollo regional, reduzcan la xenofobia e involucren a las personas migrantes como agentes de desarrollo. Lo anterior basado en buenas prácticas internacionales, que propicien el codesarrollo entre países de origen y de destino.

Se destaca en la problemática:

- Que la frontera sur requiere especial atención por su condición de desarrollo y porque existen incentivos perversos que fomentan el tránsito irregular en los cruces informales.
- Ello deriva en una fuente de vulnerabilidad al establecer fuertes impedimentos al ingreso documentado sin prohibir las condiciones de ingreso irregular.
- Como resultado de la contracción de la economía estadounidense y el endurecimiento de las políticas antiinmigrantes descendió la emigración mexicana y se incrementó el retorno.
- Más de dos millones de flujo migrante han sido detenidos en los últimos seis años (2011-2016, años fiscales) y ha desplegado un clima persecutorio a la población migrante y sus familias.
- Se presenta un momento propicio para generar oportunidades laborales y productivas que permitan aprovechar el potencial y experiencia de migrantes en retorno.
- Los números de México como país de destino de flujos migratorios globales han sido de bajos en relación a su tamaño poblacional.
- Hay mucho por hacer en el mejoramiento de la imagen pública de la migración a fin de favorecer el reconocimiento a las capacidades y su contribución al desarrollo social, cultural y económico de los países de origen y destino.
- Reforzar los vínculos entre las comunidades de origen destino de la migración mexicana.
- Cooperación estratégica en materia de movilidad laboral y la complementariedad de los mercados laborales.

En este sentido, los elementos fundamentales de la política migratoria son:

1. Integralidad y multidimensionalidad.
2. Generar bienestar en los migrantes.
3. Abordar la migración desde una visión estratégica con elementos globales y locales.
4. Atender el fenómeno migratorio favoreciendo el enfoque de la seguridad humana.
5. Fomentar la coordinación entre las dependencias para favorecer la atención integral del fenómeno.
6. Generar las oportunidades productivas que permitan incrementar las potencialidades de la migración.
7. Generar información para conocer el papel que juegan las dependencias en la atención del fenómeno migratorio (transparencia y difusión).
8. Se requieren servicios consulares, atención a migrantes en el exterior y atención a los retornados efectivos.
9. Fortalecer el marco normativo y su funcionamiento para reducir los problemas de implementación y elevar la calidad de la gestión migratoria.
10. Propiciar la generación de flujos ordenados a través de la regularización, nuevos programas o acuerdos bilaterales y buscar una mayor cooperación en la materia.
11. Crear programas especiales para atender y procesar judicialmente los delitos cometidos en contra de los migrantes.
12. La unidad familiar y el interés superior de la niñez y el adolescente debe ser considerada un criterio prioritario de la acción de las autoridades para la internación y estancia de extranjeros en México.
13. Fortalecer las capacidades de la sociedad civil con el fin de brindar atención adecuada a los migrantes que enfrentan una situación de vulnerabilidad.
14. La mayor injerencia del crimen organizado en la migración ha llevado a criminalizar a los migrantes dejando de lado la protección de sus derechos humanos.

Pregunta analítica

¿Qué sucede con los migrantes que residen, retornan, salen y transitan por México?

Problema

Escaso desarrollo de políticas integrales de población y migración para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos que mejoren las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios

Selección de las alternativas

Derivado del análisis del problema, se logró simplificar en causas y efectos (como se observa en el árbol de problemas), los cuales se transformaron en seis objetivos que consisten en la solución estructural del problema, influyendo en las características de atención de la política migratoria.

Tomando en cuenta los medios propuestos para alcanzar el fin se consideran que los que están en el ámbito de la competencia de la Unidad de Política Migratoria, de la Coordinación para la Atención Integral para la Migración en la Frontera Sur y el Instituto Nacional de Migración con aquellas alternativas en las que se puede contribuir en:

1) Incorporación de las demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en el fenómeno migratorio
2) Generación de productos estadísticos, investigación y comunicación en materia migratoria
3) Oportuno seguimiento en las actividades interinstitucionales en la frontera sur
4) Escasa población de migrantes irregulares en lugares de alojamiento
5) Suficiente capacitación de personal del INM
6) Resolución de los trámites en los plazos legales

Estas alternativas resultan factibles porque:

- Son técnicamente posibles, con base en las características y atribuciones de las Unidades Responsables del Programa Presupuestario
- Dan cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente
- Son socialmente aceptables por los interlocutores de sociedad civil organizada
- Existe capacidad institucional para llevarlas a cabo
- Cuentan con la estructura organizacional, las atribuciones y los recursos para llevar a cabo la intervención

Construcción de la Estructura Analítica del Programa Presupuestario

POLÍTICA Y SERVICIOS MIGRATORIOS	
EFECTOS	FINES
Debilidades institucionales para la ejecución de la política migratoria	Fortalezas institucionales para la ejecución de la política migratoria
Xenofobia, discriminación	Eliminación de la xenofobia, discriminación
Desigualdad de trato de los migrantes	Igualdad de trato de los migrantes
Dispersión de recursos y esfuerzos institucionales en la frontera sur	Focalización de recursos y esfuerzo institucionales en la frontera sur
Violaciones a derechos humanos	Eliminación de las violaciones a derechos humanos
Oportunidades de beneficios ilícitos a partir de la migración	Erradicación de los beneficios ilícitos de la migración

PROBLEMA	OBJETIVO
Área de enfoque de la dimensión política: Instituciones que atienden migrantes residentes, retornados, emigrantes y en tránsito Población objetivo de la gestión: migrantes Descripción del problema: Escaso desarrollo de políticas integrales de población y migración para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos que mejoren las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios	Área de enfoque de la dimensión política: Instituciones que atienden migrantes residentes, retornados, emigrantes y en tránsito Población objetivo de la gestión: migrantes Objetivo: Políticas integrales de población y migración para la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos que mejoren las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios
CAUSAS Escasa incorporación de las demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en el fenómeno migratorio Escasa generación de productos estadísticos, investigación y comunicación en materia migratoria Limitado seguimiento en las actividades interinstitucionales en la frontera sur Sobrepoblación de migrantes irregulares en lugares de alojamiento Insuficiente capacitación de personal del INM Resolución de los tramites fuera de los plazos legales	MEDIOS Incorporación de las demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en el fenómeno migratorio Generación de productos estadísticos, investigación y comunicación en materia migratoria Oportuno seguimiento en las actividades interinstitucionales en la frontera sur Escasa población de migrantes irregulares en lugares de alojamiento Suficiente capacitación de personal del INM Resolución de los trámites en los plazos legales

VII. Cobertura

Por las características del programa presupuestario que contempla la política (planeación) y los servicios migratorios (gestión) se requiere tener dos niveles de cobertura. El primero refiere a área de enfoque con instituciones que atienden migrantes residentes, retornados, emigrantes y en tránsito, la segunda refiere a migrantes.

Dado que la atención al fenómeno migratorio refiere a poblaciones en movilidad y a flujos que en ocasiones resultan invisibles, como el de la migración en tránsito, se habla de área de enfoque, porque se puede influir en el bienestar de las personas migrantes, a través de la implementación de políticas integrales y multisectoriales.

Principales dependencias y entidades que participan en la ejecución de la política migratoria:

Núm.	Nombre
1	Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT)
2	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI)
3	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)
4	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA (CENSIDA)
5	Centros de Integración Juvenil (CIJ)
6	Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN)
7	Coordinación Nacional Antisecuestro (CNA)
8	Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS)
9	Comisión Nacional de Seguridad (CNS)
10	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (COMAR)
11	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
12	Comisión Nacional Contra las Adicciones (CONADIC)
13	Consejo Nacional de Población de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (CONAPO)
14	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación de la Secretaría de Gobernación (CONAPRED)
15	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres de la Secretaría de Gobernación (CONAVIM)
16	Comisión Nacional para La Protección y Defensa De Los Usuarios Financieros (CONDUSEF)
17	Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
18	Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA)
19	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesquero (FINANCIERA NACIONAL)
20	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)
21	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
22	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaría de Gobernación (INAFED)

Núm.	Nombre
23	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)
24	Instituto Nacional Electoral (INE)
25	Instituto Nacional de Migración de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (INM)
26	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)
27	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE)
28	Procuraduría General de la República (PGR)
29	Registro Nacional de Población e Identificación Personal de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos (RENAPO)
30	Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (ASERCA-SAGARPA)
31	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)
32	Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SDH)
33	Secretaría de Economía (SE)
34	Secretaría de Turismo (SECTUR)
35	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)
36	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
37	Secretaría de Educación Pública (SEP)
38	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)
39	Secretaría de la Función Pública (SFP)
40	Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)
41	Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación (SPPC)
42	Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)
43	Secretaría de Salud (SS)
44	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS)

En cuanto a la población migrante, el fenómeno migratorio representa retos para su medición desde la perspectiva de un universo único, entre otros factores, debido a que las subpoblaciones o subuniversos son heterogéneos. La población a atender por el Instituto Nacional de Migración implica tanto a personas que viven en el país en condición de extranjería (stock de inmigrantes), las que llegaron país a residir (flujo de inmigrantes), la población que llegó al país repatriada (flujo de retorno), y la que cruza el país en condición irregular con el propósito de residir en Estados Unidos (flujo de tránsito). Actualmente, estos conjuntos se vuelven aún más complejos al agrupar poblaciones con necesidades de atención diferenciada. En este sentido, la población potencial, y la población objetivo y beneficiaria, deben considerar al stock y a los flujos, que podrán ser beneficiados con más de una acción vinculada a la gestión migratoria.

La población potencial está definida como la que es afectada por las deficientes condiciones de bienestar de los migrantes y por ende, requiere que el mecanismo de coordinación resulte en los bienes y servicios que brinden los operadores de la gestión migratoria.

En este sentido, la población potencial de la gestión se conceptualiza como el total de migrantes inmersos en las cuatro dimensiones del fenómeno migratorio: inmigración, emigración, retorno y tránsito.

En un esquema general la población potencial es igual a:

PP = IN + EM + RT + TRA

Dónde:
PP = Población potencial
IN = Inmigración
EM = Emigración
RT = Migración de retorno
TRA = Migración de tránsito

La composición mixta de la población potencial (stock y flujos) representa la principal dificultad para el cálculo y precisión de la población objetivo y beneficiaria, debido, principalmente, a que las tendencias de los flujos están dadas no solo por factores internos, sino también, de manera importante, por factores externos, que pueden generar un incremento o disminución de la población a ser atendida por la gestión migratoria.

En la siguiente tabla, se define la población potencial a partir del universo que podría ser objeto de la gestión migratoria.

Dimensión migratoria	Población potencial	
	Stock	Flujo
Inmigración	Población nacida en otro país, sin ascendencia mexicana	Número de eventos de entrada a México el último año.
Emigración	No aplica	Número de emigrantes mexicanos que se dirige a Estados Unidos el último año
Retorno	No aplica	Número de eventos de mexicanos repatriados, después de una experiencia migratoria en otro país el último año.
Tránsito	No aplica	Número de eventos de migrantes en tránsito irregular por México rumbo a Estados Unidos en el último año

Cuantificación de la población que tiene el problema o necesidad

Inmigración:

SIN = PNEE

Dónde
SIN = stock de inmigrantes
PNEE = Población nacida en el extranjero residente en México en y

FIN = EVE + EEM

Dónde
FIN= flujo de inmigrantes
EVE = Eventos de visitantes en condición de extranjería
EEME = Eventos de entradas de mexicanos

Retorno:

RTF = ERTF

Dónde
FRT = flujo de migrantes de retorno
ERTF = Eventos de migrantes de retorno forzado

Tránsito

FTRA = EIP + EEIDEU + EIE

Dónde:
FTRA = Flujo de migrantes en tránsito
EIP = Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias con destino a Estados Unidos
EEIDEU = Eventos de extranjeros irregulares detenidos en la southwest border por la Border Patrol de Estados Unidos
EIE: Extranjeros irregulares exitosos residentes en Estados Unidos

Emigración

EMF = FEEU

Dónde:
EM = Emigrantes a Estados Unidos
FEEU = Flujo de emigrantes a Estados Unidos en el último año

Como se mencionó anteriormente, cada componente presenta su propia complejidad y agrupa subpoblaciones que, aunque en condiciones diferenciadas, se vuelven objeto de la política pública, por lo que a continuación se definen los componentes para establecer el volumen de población objetivo dentro de cada dimensión.

En la estimación del volumen de las poblaciones sujetas a las acciones de la política migratoria, se obtuvieron las siguientes poblaciones:

Dimensión migratoria	Población Flujo	Población Stock
	Potencial	Potencial
Inmigración	37,763,771	364,370
Emigración	322,875	N.a
Retorno	167,064	N.a
Tránsito	389,606	N.a
Total	38,643,316	364,370

El total de población potencial en función de los flujos asciende a 38.6 millones, mientras que la estimación de la población potencial a la que deberá dirigir acciones de mejora (stock) asciende a 364 mil. Cabe recordar que un mismo migrante puede ser beneficiado con más de una de las acciones implementadas por la autoridad migratoria.

Definición y cuantificación de la población objetivo

La definición y estimación de la población objetivo estará dada por los subgrupos de población en las cuatro dimensiones que es posible atender por la autoridad migratoria, las cuales se definen a continuación.

Inmigración

La inmigración considera a las personas en condición regular que tienen una residencia temporal o permanente en México y a la población que, estando en situación irregular se le dio la opción de regularizar su situación migratoria para residir en México (stock), la cual eventualmente podría ser mayor, debido a que hay un subconjunto de población que no se tiene cuantificado (extranjeros irregulares residentes en México no identificados).

El otro componente de la inmigración considera a los flujos de visitantes extranjeros que ingresan al país de manera regular y a los mexicanos que visitan México y residen en el extranjero (flujos), así como a los migrantes irregulares atendidos por el INM, por lo que esta dimensión es igual a:

SIN = RRMCE + REOR

Dónde:

SIN = stock de inmigrantes

RRMCE = Residentes regulares en México en condición de extranjería

REOR = Extranjeros irregulares con oficio para regularización migratoria

y

FIN = EVE + EEM

Donde

FIN = flujo de inmigrantes

EVE = Eventos de entrada de extranjeros (aéreos y terrestres)

EEME = Eventos de entradas de mexicanos (aéreos y terrestres)

Retorno

La población objetivo de la migración de retorno considera a los mexicanos que han sido devueltos de manera forzada a México después de una experiencia migratoria en Estados Unidos (flujo) y recibieron algún apoyo de los programas coordinados por el INM. Por lo anterior, el componente del retorno es definido como:

FRT = FRTA

Donde

FRTF = flujo de migrantes de retorno forzado

FRTFA = Flujo de migrantes de retorno forzado atendidos

Tránsito

Cabe aclarar que la información utilizada para la estimación de esta dimensión se refiere a eventos y no a personas, ya que una misma persona pudo haber sido sujeta a procedimiento administrativo en más de una ocasión. En función, esta dimensión es igual a:

TRA = EIP

Dónde

TRA = Migración de tránsito

EIP = Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias

Donde EIP se calcula como:

EIP = TRATE – (EEIDEU + EIE)

TRATE = Migración de tránsito total estimada

EEIDEU = Eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos Estados Unidos

EIE: Extranjeros irregulares exitosos residentes en Estados Unidos

Emigración

A semejanza de la inmigración, la estimación de la población objetivo considera a la población de mexicanos orientada por los Grupos de Protección al Migrante (Grupos Beta) en su ruta hacia Estados Unidos. Las poblaciones son dadas por

EMF = MOGB

EMF = Emigración flujo

MOGB = Mexicanos orientados por los grupos Beta que tienen como destino Estados Unidos

Cuantificación de poblaciones

En un primer cálculo del volumen de las poblaciones objeto de la gestión migratoria, se obtuvo lo siguiente:

Dimensión migratoria	Población Flujo		Población Stock	
	Potencial	Objetivo	Potencial	Objetivo
Inmigración	37,763,771	26,554,773	364,370	360,624
Emigración	322,875	94,309	N.a	N.a
Retorno	167,064	151,334	N.a	N.a
Tránsito	389,606	93,846	N.a	N.a
Total	38,643,316	26,894,262	364,370	360,624

El total de población potencial en función de los flujos asciende a 38.6, y la población objetivo se estima en 26.8 millones, mientras que la estimación de la población potencial a la que deberá dirigir acciones de mejora (stock) asciende a 364 mil, de los cuales sólo 360 mil se estiman como población objetivo. Cabe recordar que una persona migrante puede ser beneficiada con más de una de las acciones implementadas

Para el componente de inmigración, que refiere el stock, el porcentaje de mujeres en la población potencial asciende a 48%, mientras que en el componente de retorno, tanto en la población

objetivo como potencial, el porcentaje de mujeres es de apenas de 8.9%. En cuanto al componente de emigración, se estima que el porcentaje de mujeres es de 24.3, y, en el caso del flujo de tránsito, se estima que las mujeres corresponden a uno de cada cinco.

Revisión y actualización de las poblaciones

Para actualizar el cálculo de la población potencial resulta necesario tomar el dato más reciente de las fuentes utilizadas, tanto del stock, como del flujo. Cabe aclarar que la periodicidad de la información varía de acuerdo a la fuente, por lo que la población de referencia depende de:

Dimensión migratoria	Población Potencial y fuente	
	Stock	Flujo
Inmigración	Población nacida en otro país sin ascendencia mexicana Fuente: Elaborado por la UPM, con base en la Encuesta Intercensal 2015 La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.	Número de eventos de entrada a México, registrados en el último año. Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual.
Emigración	No aplica	Número de emigrantes mexicanos Fuente: Estimaciones de la Unidad de Política Migratoria, con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2017
Retorno	No aplica	Número de eventos de mexicanos repatriados, después de una experiencia migratoria en otro país. Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual.

Dimensión migratoria	Población Potencial y fuente	
	Stock	Flujo
Tránsito	No aplica	Número de eventos de migrantes en tránsito irregular por México para llegar a Estados Unidos, la cual incluye eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM, eventos de extranjeros irregulares devueltos por Estados Unidos y los extranjeros irregulares que lograron con éxito llegar a residir en Estados Unidos. Fuente: Estimación de la Unidad de Política Migratoria, con base en información del Boletín estadístico mensual de la Unidad de Política Migratoria; Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México; U.S. Customs and Border Protection (CBP Southwest Sector) y, American Community Survey.

El cálculo de la población objetivo, al igual que la población potencial, debe ser actualizado con el dato más reciente, lo que depende de las fuentes utilizadas, tanto del stock, como del flujo. Debido a en la mayoría de los casos se utiliza la misma fuente, la periodicidad no varía respecto a la población potencia. En este sentido, la actualización depende de:

Dimensión migratoria	Población Objetivo y fuente	
	Stock	Flujo
Inmigración	Población en condición de extranjería que reside en México. Población irregular que salió de estación migratoria con una resolución de oficio de salida para regularización Fuente: Estimación de la Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información de trámites migratorios y extranjeros presentados ante el INM.	Número de eventos de entrada vía aérea y terrestre a México, registrados en el último año. Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual.
Emigración	No aplica	Número de eventos de migrantes que se dirigen a Estados Unidos que fueron orientados por los Grupos Beta en el último año Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual y registros de los Grupos Beta del INM

Dimensión migratoria	Población Objetivo y fuente	
	Stock	Flujo
Retorno	No aplica	Número de eventos de mexicanos repatriados que fueron atendidos por programas del INM en el último año. Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual.
Tránsito	No aplica	Eventos de extranjeros irregulares presentados en estaciones migratorias del INM. Fuente: Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en Boletín estadístico mensual y registros de los Grupos Beta del INM. La actualización de la información se realizará cada 3 años, de manera que la información pueda minimizar las variaciones de los flujos en años atípicos.

La actualización de la información, en el caso de que las fuentes lo permitan se realizará de forma anual.

Localización geográfica

Los recursos del programa presupuestario E008 están focalizados en dos ámbitos geográficos, para la política y la gestión migratoria sus recursos se concentran a nivel nacional, mientras que para la coordinación en el sur se requiere que los recursos se centren en los estados de la frontera sur del país.

VIII. Matriz de Indicadores

Categoría	Objetivos	Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área responsable de la información
FIN	Contribuir a desarrollar políticas integrales de población y migración, que contribuyan a la inclusión, la prosperidad y el ejercicio de derechos, mediante la mejora en las condiciones de atención a los migrantes y facilitar los flujos migratorios	Porcentaje de migrantes asistidos para regresar a su lugar de origen	Indicador del Programa Sectorial de Gobernación 2013-2018. Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana. Se hace referencia a eventos, ya que una persona puede ser repatriada mas de una vez. *Indicador de cobertura.	(Migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen)/ (Total de migrantes apegados al Programa de Repatriación Humana) *100	Unidad de Política Migratoria, SEGOB, con base en información registrada en los puntos oficiales de repatriación del INM. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadística	Que los migrantes de retorno tengan interés en recibir el beneficio. Variaciones significativas en el volumen y política de deportación de Estados Unidos de América. Suficiente infraestructura carretera.	UPM
PROPÓSITO	Los migrantes tienen acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de sus derechos humanos	Porcentaje de avance en la implementación del Programa Especial de Migración	Mide el porcentaje de líneas de acción del Programa Especial de Migración implementadas, donde las líneas de acción implementadas son aquellas para las cuales se realizaron acciones específicas.	((Número de líneas de acción del PEM implementadas)/(Total de líneas de acción))*100	Tablero de control en: www.politicamigratoria.gob.mx	* La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional * Suficientes recursos institucionales de los actores involucrados	UPM

Categoría	Objetivos	Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área responsable de la información
COMPONENTE 1 POLÍTICA	Documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano	Número de documentos normativos y programáticos	Mide el número documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano elaborados u opinados por la Unidad de Política Migratoria (UPM) y que están alineados con los objetivos del Programa Especial de Migración (PEM).	Número de documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria elaborados u opinados por la UPM.	Disposiciones administrativas, reglamentos, decretos, acuerdos interinstitucionales, mecanismos institucionales, convenios, normas oficiales, circulares, formatos, lineamientos, protocolos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones, anexos, bases de coordinación y programas elaborados. En los casos aplicables, los documentos	*La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional. *Suficientes recursos institucionales de los actores involucrados. *Coordinación entre actores nacionales e internacionales.	UPM
ACTIVIDADES	Incorporación de demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en la política migratoria y atención de solicitudes provenientes de diferentes actores involucrados en el tema migratorio	Número de acuerdos cumplidos y solitudes atendidas en materia de política migratoria en los que participa la UPM	Mide el número de acuerdos cumplidos y solicitudes atendidas por la Unidad de Política Migratoria con los diversos actores involucrados en la política migratoria. Los actores pueden ser gubernamentales, no gubernamentales, sociales, académicos, de otros poderes y/o órdenes de gobierno.	Número de acuerdos cumplidos y solicitudes atendidas por la Unidad de Política Migratoria	Minutas de reuniones interinstitucionales, Minutas de Comités/Grupos/Comisiones, Minutas de reuniones bilaterales y multilaterales con la UPM, Documentos que den cuenta de las solicitudes atendidas, en su caso versión pública en: www.politicamigratoria.gob.mx	*Interés en el fenómeno migratorio. *Facilidades políticas. *La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional.	UPM
	Generación de productos de estadística, investigación y comunicación en materia migratoria.	Número de productos de estadística, investigación y comunicación en fuentes de acceso público	Mide el número de productos de estadística, investigación y comunicación disponibles en fuentes de acceso público que contribuyan a la toma de decisiones y a un mayor conocimiento sobre el fenómeno y la política migratoria.	Número de productos	Publicación de estadística, mapas, estudios, informes, información útil; levantamiento de encuestas, infografías, documentos de trabajo en fuentes de acceso público. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx	*Cumplimiento de proveedores *Que los proveedores de información envíen en tiempo y forma los insumos para la generación de estadísticas *Que las instituciones envíen en tiempo y forma los insumos para la generación de investigaciones	UPM

Categoría	Objetivos	Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área responsable de la información
COMPONENTE 2 COORDINACIÓN	Estrategias de gestión con diversas instituciones, dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal en la frontera sur, para alcanzar una coordinación interinstitucional en materia de migración, desarrollo socioeconómico y derechos humanos de las personas migrantes realizadas	Porcentaje de acuerdos de coordinación interinstitucional realizados en materia de migración, desarrollo y derechos humanos en la frontera sur.	De todos los acuerdos y convenios promovidos a iniciativa de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur con autoridades federales, gobiernos estatales y municipales de la frontera sur y otros actores, este indicador mostrará qué porcentaje de acuerdos serán realizados durante el ciclo presupuestario en curso.	(Acuerdos y convenios celebrados / Acuerdos y convenios promovidos) *100	Constancias, minutas e informes	Las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo, además de autoridades estatales y municipales que conforman la frontera sur, participan en convenios y acuerdos para avanzar en la construcción de una frontera próspera y segura a través de un enfoque integral que atienda la problemática socioeconómica y el fenómeno migratorio. Los acuerdos de coordinación podrían no cumplirse debido a problemas coyunturales (elecciones o cambios de administraciones) o disponibilidad de los distintos actores registrados en la agenda.	CAIMFS
ACTIVIDAD	Realización de diversos mecanismos de seguimiento respecto a las acciones, protocolos, organización e infraestructura de las instituciones federales, autoridades estatales y municipales y diversos actores, presentes en la frontera; así como de la situación económica, social, cultural, de seguridad e infraestructura transfronteriza y procesos migratorios de esta región.	Porcentaje de actividades de seguimiento para diseñar un esquema de atención integral de la migración, derechos humanos y desarrollo socioeconómico en la frontera sur.	De las actividades del seguimiento al trabajo institucional y condiciones socioeconómicas de la región fronteriza, se podrá indicar qué porcentaje se alcanza en el diseño de estrategias para la atención integral de la migración y el desarrollo en la frontera sur.	(Actividades de seguimiento realizadas/ Actividades programadas) *100	Número de actividades de seguimientos para el diseño de la Atención Integral en la Frontera Sur.: Estudios, diagnósticos, informes, tarjetas y sistemas de información.	Las instituciones y diversos actores presentes en la frontera sur y franja fronteriza son fuentes de información que contribuye al conocimiento de las diferentes problemáticas institucionales y, sobre todo, ofrecen los insumos para diseñar un esquema de atención integral de la región fronteriza. El seguimiento se afectaría por diversos factores externos a la Coordinación, en tanto la voluntad para intercambio de información o el acceso de las dependencias propuestas para su seguimiento y falta de recursos.	CAIMFS

Categoría	Objetivos	Nombre del indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos	Área responsable de la información
COMPONENTE 3 GESTIÓN	Migrantes satisfechos con los niveles de servicios migratorios	Satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios	Es el resultado que mide anualmente el nivel del servicio migratorio ofrecido, en algunos de los puntos más representativos e importantes a nivel nacional del flujo migratorio, mediante la aplicación de encuestas para obtener un resultado general cuantitativo (calificación), con una base de 100 puntos	Calificación obtenida en las encuestas de satisfacción	Calificación de las encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios migratorios.: Encuesta de satisfacción del usuario externo aplicada sobre diseño muestral. Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. La información se emite anualmente. La información se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND.	La población migrante encuestada se apega a los requisitos de la normatividad vigente. Se cuenta con los recursos económicos, humanos y tecnológicos para llevar a acabo la aplicación de las encuestas. Técnicamente la encuesta estadística, es representativa del universo.	INM
ACTIVIDAD	Resolución de trámites migratorios de acuerdo a los plazos legales establecidos en el Ley de Migración y su Reglamento	Porcentaje de trámites resueltos dentro de los plazos legales.	Cumplir con la resolución del 75% de los trámites migratorios dentro de los plazos legales, a fin de brindar un servicio eficiente a los usuarios. Se estima incrementar en 2.5% anual la resolución de los trámites, a fin de alcanzar para el 2018 el 80% de trámites resueltos dentro de los plazos legales.	(Trámites resueltos dentro de los plazos legales / Trámites resueltos) X 100	Trámites migratorios resueltos: Información registrada en la base de datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios, SETRAM. Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del INM. Registros diarios en reportes trimestrales. La información se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Planeación y Promoción Migratoria.	Los migrantes cumplen con la normatividad establecida para realizar los trámites correspondientes. Se cuenta con los recursos económicos, humanos y tecnológicos para llevar a acabo la resolución de trámites migratorios.	INM
	Capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración con base en las competencias identificadas para el desempeño de sus funciones.	Porcentaje de servidores públicos capacitados en el INM	Mide la proporción de servidores públicos que deberán tomar al menos un curso de capacitación con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios.	Número de servidores públicos capacitados / Servidores públicos)*100	Servidores públicos capacitados: Información registrada en la base de datos del Programa Anual de Capacitación (PAC).Dirección de Capacitación Migratoria del INM. Reportes trimestrales. La información se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Capacitación Migratoria del INM.	El INM cuenta con suficiencia presupuestal. Los proveedores cumplen con los contratos de capacitación celebrados.	INM
	Adecuación de instalaciones migratorias para brindar trato digno a migrantes alojados	Porcentaje de extranjeros alojados en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales	Alojar a los extranjeros presentados en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, que no acrediten su legal estancia en el país, brindándoles un trato digno y de respeto a sus derechos humanos en el proceso de la resolución migratoria correspondiente. Las resoluciones pueden ser: retorno asistido, deportación, salida definitiva, salida para regularización, salida en custodia y acuerdo de libre tránsito.	(Extranjeros con resolución migratoria / Extranjeros alojados)*100	Extranjeros alojados: Información registrada en la base de datos del Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias, SICATEM. Dirección General de Control y Verificación Migratoria del INM. Registros diarios en reportes trimestrales. La información se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Estaciones Migratorias.	El INM cuenta con suficiencia presupuestal. Se cuenta con recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Estaciones Migratorias.	INM

Detalle de la Matriz	
Ramo:	4 - Gobernación
Unidad Responsable:	K00 - Instituto Nacional de Migración
Clave y Modalidad del Pp:	E - Prestación de Servicios Públicos
Denominación del Pp:	E-008 - Política y servicios migratorios
Clasificacion Funcional:	
Finalidad:	1 - Gobierno
Función:	3 - Coordinación de la Política de Gobierno
Subfunción:	7 - Población
Actividad Institucional:	11 - Servicio de Migración y política migratoria

Fin

Objetivo	Orden	Supuestos
	1	

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de migrantes mexicanos asistidos para regresar a su lugar de origen.	Porcentaje de eventos de repatriación de mexicanos que accedieron al beneficio del traslado al lugar de origen con respecto del total de atendidos por el Programa de Repatriación Humana.	(Migrantes que recibieron apoyo para regresar a su lugar de origen / Total de migrantes apegados al Programa de Repatriación Humana)*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	

Propósito

Objetivo	Orden	Supuestos
Los migrantes tienen acceso a mecanismos de atención que garanticen el ejercicio de derechos humanos	2	La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional. Suficientes recursos institucionales de los actores involucrados. Hay disponibilidad de recursos presupuestarios de los actores involucrados.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en la implementación del Programa Especial de Migración	Mide el porcentaje de líneas de acción del Programa Especial de Migración implementadas, donde las líneas de acción implementadas son aquellas para las cuales se realizaron acciones específicas.	((Número de líneas de acción del PEM implementadas)/(Total de líneas de acción del PEM))*100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Semestral	Número de líneas de acción del PEM implementadas:Tablero de Control del PEM, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/; Total de líneas de acción del PEM:Tablero de Control del PEM, disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx/

Componente

Objetivo	Orden	Supuestos
Documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano	31	La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional. Suficientes recursos institucionales de los actores involucrados. Coordinación entre actores nacionales e internacionales.

Indicador	Definición	Método de Calculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano	Mide el número documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria del Estado mexicano elaborados u opinados por la Unidad de Política Migratoria (UPM) y que están alineados con los objetivos del Programa Especial de Migración (PEM).	Número de documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria elaborados u opinados por la UPM.	Absoluto	Documento	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de documentos para la regulación, coordinación y ejecución de la política migratoria:Disposiciones administrativas, reglamentos, decretos, acuerdos interinstitucionales, mecanismos institucionales, convenios, normas oficiales, circulares, formatos, lineamientos, protocolos, criterios, metodologías, instructivos, directivas, reglas, manuales, disposiciones, anexos, bases de coordinación y programas elaborados. En los casos aplicables, los documentos resultantes se publicarán en el DOF, Diarios Oficiales Estatales o en páginas web institucionales.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Migrantes satisfechos con los niveles de servicios migratorios			32			La población migrante encuestada se apega a los requisitos de la normatividad vigente. Se cuenta con los recursos económicos, humanos y tecnológicos para llevar a acabo la aplicación de las encuestas. Tecnicamente la encuesta estadística, es representativa del universo.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Satisfacción de los usuarios de los servicios migratorios	Es el resultado que mide anualmente el nivel del servicio migratorio ofrecido, en algunos de los puntos más representativos e importantes a nivel nacional del flujo migratorio, mediante la aplicación de encuestas para obtener un resultado general cuantitativo (calificación), con una base de 100 puntos.	Calificación obtenida en las encuestas de satisfacción	Absoluto	Evaluación	Gestión	Eficacia	Anual	Calificación de las encuestas aplicadas a los usuarios de los servicios migratorios.:Encuesta de satisfacción del usuario externo aplicada sobre diseño muestral.Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.La información se emite anualmente. La informacion se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Proyectos y Programas Estratégicos del PND.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Estrategias de gestión con diversas instituciones, dependencias y entidades de gobierno federal, estatal y municipal en la frontera sur, para alcanzar una coordinación interinstitucional en materia de migración, desarrollo socioeconómico y derechos humanos de las personas migrantes realizadas			33			Las dependencias, entidades e instituciones del Poder Ejecutivo, además de autoridades estatales y municipales que conforman la frontera sur, participan en convenios y acuerdos para avanzar en la construcción de una frontera próspera y segura a través de un enfoque integral que atienda la problemática socioeconómica y el fenómeno migratorio. Los acuerdos de coordinación podrían no cumplirse debido a problemas coyunturales (elecciones o cambios de administraciones) o disponibilidad de los distintos actores registrados en la agenda.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de acuerdos de coordinación interinstitucional realizados en materia de migración, desarrollo y derechos humanos en la frontera sur.	De todos los acuerdos y convenios promovidos a iniciativa de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur con autoridades federales, gobiernos estatales y municipales de la frontera sur y otros actores, este indicador mostrará qué porcentaje de acuerdos serán realizados durante el ciclo presupuestario en curso.	(Acuerdos y convenios celebrados / Acuerdos y convenios promovidos) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Semestral	Número de acuerdos y convenios celebrados:Constancias, minutas e informes

Actividad

Objetivo			Orden			Supuestos		
Incorporación de demandas y posicionamientos de los diversos actores involucrados en la política migratoria y atención de solicitudes provenientes de diferentes actores involucrados en el tema migratorio			4311			Interés en el fenómeno migratorio. Facilidades políticas. La migración es un asunto prioritario en la agenda nacional.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Número de acuerdos cumplidos y solitudes atendidas en materia de política migratoria en los que participa la UPM	Mide el número de acuerdos cumplidos y solicitudes atendidas por la Unidad de Política Migratoria con los diversos actores involucrados en la política migratoria. Los actores pueden ser gubernamentales, no gubernamentales, sociales, académicos, de otros poderes y/o órdenes de gobierno.	Número de acuerdos cumplidos y solicitudes atendidas por la Unidad de Política Migratoria	Absoluto	Acuerdo	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de acuerdos cumplidos y solicitudes atendidas:Minutas de reuniones interinstitucionales, Minutas de Comités/Grupos/Comisiones, Minutas de reuniones bilaterales y multilaterales con la UPM, Documentos que den cuenta de las solicitudes atentidas, En su caso versión pública en: www.politicamigratoria.gob.mx

Objetivo			Orden			Supuestos		
Generación de productos de estadística, investigación y comunicación en materia migratoria			4312			Cumplimiento de proveedores Que los proveedores de información envíen en tiempo y forma los insumos para la generación de estadísticas Que las instituciones envíen en tiempo y forma los insumos para la generación de investigaciones		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Número de productos de estadística, investigación y comunicación en fuentes de acceso público	Mide el número de productos de estadística, investigación y comunicación disponibles en fuentes de acceso público que contribuyan a la toma de decisiones y a un mayor conocimiento sobre el fenómeno y la política migratoria	Número de productos	Absoluto	Producto	Gestión	Eficacia	Trimestral	Número de productos de estadística, investigación y comunicación en fuentes de acceso público:Publicación de estadística, mapas, estudios, informes, información útil; levantamiento de encuestas, infografías, documentos de trabajo en fuentes de acceso público. Disponible en: http://www.politicamigratoria.gob.mx
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Resolución de trámites migratorios de acuerdo a los plazos legales establecidos en el Ley de Migración y su Reglamento			4321			Los migrantes cumplen con la normatividad establecida para realizar los trámites correspondientes. Se cuenta con los recursos económicos, humanos y tecnológicos para llevar a acabo la resolución de trámites migratorios.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de trámites resueltos dentro de los plazos legales.	Cumplir con la resolución del 75% de los trámites migratorios dentro de los plazos legales, a fin de brindar un servicio eficiente a los usuarios. Se estima incrementar en 2.5% anual la resolución de los trámites, a fin de alcanzar para el 2018 el 80% de trámites resueltos dentro de los plazos legales.	(Trámites resueltos dentro de los plazos legales / Trámites resueltos) X 100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Trámites migratorios resueltos:Información registrada en la base de datos del Sistema Electrónico de Trámites Migratorios, SETRAM. Dirección General de Regulación y Archivo Migratorio del INM. Registros diarios en reportes trimestrales. La informacion se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Planeación y Promoción Migratoria.
Objetivo			**Orden**			**Supuestos**		
Capacitación del personal del Instituto Nacional de Migración con base en las competencias identificadas para el desempeño de sus funciones.			4322			El INM cuenta con suficiencia presupuestal. Los proveedores cumplen con los contratos de capacitación celebrados.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de servidores públicos capacitados en el INM	Mide la proporción de servidores públicos que deberán tomar al menos un curso de capacitación con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios.	Número de servidores públicos capacitados / Servidores públicos)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Servidores públicos capacitados:Información registrada en la base de datos del Programa Anual de Capacitación (PAC). Dirección de Capacitación Migratoria del INM. Reportes trimestrales. La informacion se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Capacitación Migratoria del INM.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Adecuación de instalaciones migratorias para brindar trato digno a migrantes alojados			4323			El INM cuenta con suficiencia presupuestal. Se cuenta con recursos necesarios para el adecuado funcionamiento de las Estaciones Migratorias.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de extranjeros alojados en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales	Alojar a los extranjeros presentados en Estaciones Migratorias y Estancias Provisionales, que no acrediten su legal estancia en el país, brindándoles un trato digno y de respeto a sus derechos humanos en el proceso de la resolución migratoria correspondiente. Las resoluciones pueden ser: retorno asistido, deportación, salida definitiva, salida para regularización, salida en custodia y acuerdo de libre tránsito.	(Extranjeros con resolución migratoria / Extranjeros alojados)*100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficiencia	Trimestral	Extranjeros alojados:Información registrada en la base de datos del Sistema de Control de Aseguramientos y Traslados en Estaciones Migratorias, SICATEM.Dirección General de Control y Verificación Migratoria del INM.Registros diarios en reportes trimestrales.La informacion se encuentra en los registros administrativos de la Dirección de Estaciones Migratorias.

Objetivo			Orden			Supuestos		
Realización de diversos mecanismos de seguimiento respecto a las acciones, protocolos, organización e infraestructura de las instituciones federales, autoridades estatales y municipales y diversos actores, presentes en la frontera; así como de la situación económica, social, cultural, de seguridad e infraestructura transfronteriza y procesos migratorios de esta región.			4331			Las instituciones y diversos actores presentes en la frontera sur y franja fronteriza son fuentes de información que contribuye al conocimiento de las diferentes problemáticas institucionales y, sobre todo, ofrecen los insumos para diseñar un esquema de atención integral de la región fronteriza. El seguimiento se afectaría por diversos factores externos a la Coordinación, en tanto la voluntad para intercambio de información o el acceso de las dependencias propuestas para su seguimiento y falta de recursos.		
Indicador	**Definición**	**Método de Calculo**	**Tipo de Valor de la Meta**	**Unidad de Medida**	**Tipo de Indicador**	**Dimensión del Indicador**	**Frecuencia de Medición**	**Medios de Verificación**
Porcentaje de actividades de seguimiento para diseñar un esquema de atención integral de la migración, derechos humanos y desarrollo socioeconómico en la frontera sur.	De las actividades del seguimiento al trabajo institucional y condiciones socioeconómicas de la región fronteriza, se podrá indicar qué porcentaje se alcanza en el diseño de estrategias para la atención integral de la migración y el desarrollo en la frontera sur.	(Actividades de seguimiento realizadas/ Actividades programadas) *100	Relativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Mensual	Número de actividades de seguimientos para el diseño de la Atención Integral en la Frontera Sur.:Estudios, diagnósticos, informes, tarjetas y sistemas de información.

VIII. Bibliografía

Alba, Francisco, 2009, "Migración internacional y políticas públicas", en Leite, Paula y Silvia Giorguli (coord.), El estado de la migración. Las políticas públicas ante los retos de la migración mexicana a Estados Unidos, México, Consejo Nacional de Población, p. 23-46.

Arango, Joaquín, 2007, "Las migraciones internacionales en un mundo globalizado", Vanguardia. Dossier, núm. 22, pp. 6-15.

BLS, 2017, National Occupational Employment and Wage Estimates United States, Bureau of Labor Statistics, (https://www.bls.gov/oes/current/oes_nat.htm).

Casillas, Rodolfo, 2007, Una vida discreta, fugaz y anónima. Los centroamericanos transmigrantes en México, México, Comisión nacional de los Derechos Humanos, Organización Internacional para las Migraciones.

CIDE, 2013, México, las Américas y el mundo, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (http://lasamericasyelmundo.cide.edu).

CMMI, 2005, Las migraciones en un mundo interdependiente: nuevas orientaciones para actuar, Ginebra, Comisión Mundial sobre las Migraciones Internacionales (http://www.cities-localgovernments.org/committees/fccd/Upload/library/globalcommissiononinternationalmigration_en.pdf_en.pdf).

Cobo, Salvador y Jenny Ángel, 2013, Nacidos en el extranjero con ascendencia mexicana. Retos y desafíos para la política social y migratoria, Apuntes de Migración, México, Unidad de Política Migratoria.

CONAPO, 2009, Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, 1994-2009, México, Consejo Nacional de Población, Fondo de Población de las Naciones Unidas (http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informe_de_Ejecucion_Programa_de_Accion_de_la_Conferencia_Internacional_sobre_la_Poblacion_y_el_Desarrollo_1994-2009).

CONAPO, 2010, Migración y Salud. Inmigrantes mexicanas en Estados Unidos, México, México, Consejo Nacional de Población, Universidad de California.

CONAPO, 2013, Migración y Salud: inmigrantes mexicanos en Estados Unidos (http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/1759/1/images/Migracion_y_Salud_Inmigrantes_Mexicanos_en_Estados_Unidos.pdf).

CONAPO, 2014, Migración y salud. Inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: 10 años de perspectiva(http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Resource/2462/1/images/Migracion_y_Salud.pdf)

CONAPO, 2016, Migración de niñas, niños y adolescentes: antecedentes y análisis de información de la red de módulos y albergues de los Sistemas DIF, 2007-2016 (https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/186694/Migracion_NNyA_pag_1-113.pdf).

CONAPO, 2017, Anuario de migración y remesas, México 2017. (https://www.bbva.com/wp-content/uploads/2017/07/1707_AnuarioMigracionRemesas_2017.pdf)

CONAPRED, 2018, Ficha Temática: Personas migrantes (https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/FichaTematica_Personas_migrantes.pdf).

CONASAMI, 2017, Nuevo Salario Mínimo General, Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. (https://www.gob.mx/conasami/articulos/nuevo-salario-minimo-general-88-36-pesos-diarios?idiom=es).

Corona, Rodolfo y Rodolfo Tuirán, 2008, "Magnitud de la emigración de mexicanos a Estados Unidos después del año 2000", Papeles de población, núm. 14, pp. 9-38.

DHS, (2016).Yearbook of Immigration Statistics 2016. (https://www.dhs.gov/immigration-statistics/yearbook/2016)

Emif Norte, 2014, Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México 2012, México, Secretaría de Gobernación, Unidad de política migratoria, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, El Colegio de la Frontera Norte (http://www.colef.mx/emif/).

Emif Sur, 2014, Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur, 2012, México, Secretaría de Gobernación, Unidad de política migratoria, Consejo Nacional de Población, Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, El Colegio de la Frontera Norte (http://www.colef.mx/emif/).

Gobierno Federal, 2005, México frente al fenómeno migratorio, en: (http://www.sre.gob.mx/eventos/fenomenomigratorio/docs/mexicofrentealfenommig.pdf).

INEGI, 2010, Censo General de Población y Vivienda 2010, Aguascalientes, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (http://www.censo2010.org.mx/).

IPC, 2013, Who and Where the DREAMERS Are, Washington, Immigration Policy Center (http://www.immigrationpolicy.org/just-facts/who-and-where-dreamers-are).

Kehaulani, Sara, 2015, Unauthorized Immigrants: Who they are and what the public thinks, Washington, Pew Research Center (http://www.pewresearch.org/fact-tank/2015/01/15/immigration/).

MPI, 2013b, What We Know about: Regulating the Recruitment of Migrant Workers, Washington, Migration Policy Institute (http://www.migrationpolicy.org/pubs/LaborMigration-Recruitment.pdf).

OCDE, 2011, OECD Databases, París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (http://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/).

OCDE, 2013, International Migration Outlook, París, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (http://www.oecd.org/els/mig/imo2013.htm).

OIM, 2013, Informe sobre las migraciones en el mundo 2013. El bienestar de los migrantes y el desarrollo, Ginebra, Organización Internacional para las Migraciones (http://publications.iom.int/bookstore/free/WMR2013_SP.pdf).

ONU, 2012, La seguridad humana en las Naciones Unidas, Nueva York, Organización de las Naciones Unidas, Dependencia de Seguridad Humana, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/12-41684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf).

ONU, 2013, Declaración del Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo [A/Res/68/4], Nueva York, Organización de las Naciones Unidas (http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/68/4).

ONU, 2017, International Migrant Stock: The 2017 Revision. División de Población de Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Organización de las Naciones Unidas. (http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates17.shtml).

ONU, 2017, International Migration Report 2017, Department of Economic and Social Affairs, Organización de las Naciones Unidas. (http://www.un.org/en/development/desa/population/migration/publications/migrationreport/docs/MigrationReport2017.pdf).

Passel, Jeffrey S., et al., 2012, Net Migration from Mexico Falls to Zero, and Perhaps Less, Washington, Pew Hispanic Center (http://www.pewhispanic.org/2012/04/23/net-migration-from-mexico-falls-to-zero-and-perhaps-less/).

Pew Research Center, 2018, Shifting Public Views on Legal Immigration Into the U.S. Many unaware that most immigrants in the U.S. are here legally (http://www.people-press.org/2018/06/28/shifting-public-views-on-legal-immigration-into-the-u-s/).

PHC, 2013, U.S. Unauthorized Immigration Population Trends, 1990-2012, Washington, Pew Hispanic Center (http://www.pewhispanic.org/2013/09/23/unauthorized-trends/#Mexico).

Smith, Robert, 2000, “Dilemas y perspectivas del sistema migratorio de América del Norte”, Comercio internacional, vol. 50, núm. 4, pp. 289-304.

SRE, 2013, México frente al fenómeno migratorio: una visión para el siglo XXI, México, Secretaría de Relaciones Exteriores:

(http://embamex.sre.gob.mx/espana/images/stories/d2013/10_Octubre/migracion/pme111103_13_anexo_1_docto_mfm.pdf).

SRE (2017). 5to. Informe de labores en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255693/5o_INFORME_SRE.pdf)

SRE, 2018 "Personas mexicanas fallecidas en su intento de cruce indocumentado a Estados Unidos", México, Secretaría de Relaciones Exteriores. (https://datos.gob.mx/busca/dataset/personas-mexicanas-fallecidas-en-su-intento-de-cruce-indocumentado-a-estados-unidos).

Tuirán, Rodolfo y José Luis Ávila, 2010, "La migración México-Estados Unidos, 1940-2010", en Alba Francisco, Manuel Ángel Castillo y Gustavo Verduzco (coord.), Los grandes problemas de México. III Migraciones internacionales, México, El Colegio de México, p. 93-134.

UPM, 2014, Estadística, México, Unidad de Política Migratoria: (http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Estadistica).

UPM-SEGOB, 2016, Directorio de programas institucionales dirigidos a la atención de la población migrante (http://politicamigratoria.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/2801/2/images/Directorio%20de%20Programas%20institucionales%20dirigidos%20a%20la%20atencion%20de%20la%20poblacion%20migrante.pdf).

Yankelevich, Pablo, 2009, Nación y extranjería, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario México Nación Multicultural.